

Fondo Ganadero del Tolima S.A.

NIT. 890.700.256-1



Ibagué, 5 de marzo de 2019

AD-025

Doctora
MARÍA SORAIDA PEÑA GONZALEZ
Grupo de Análisis y Seguimiento Financiero
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida el Dorado No. 51-80
Bogotá, DC

REF: Información Previa Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

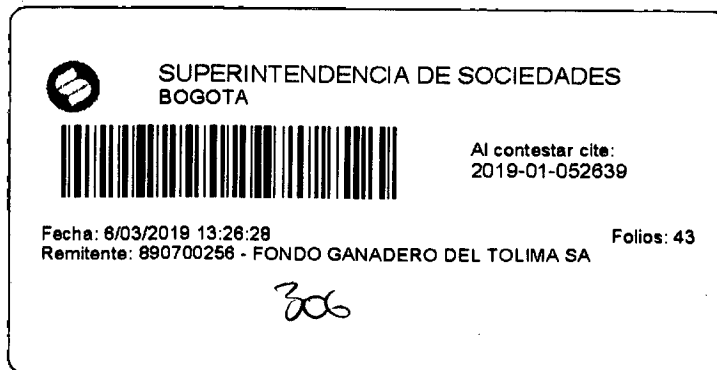
Respetada Doctora María Soraida:

Comendidamente estamos enviando los documentos enunciados a continuación.

1. Convocatoria a Asamblea General de Accionistas de la entidad, publicada en la Edición del periódico El Nuevo Día, del día 5 de marzo de 2019.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué.
3. Cartilla que contiene:
 - Informe de Gestión para el año 2018.
 - Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
 - Proyecto de Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas año 2018.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
 - Informe Comité de Auditoría.
 - Información Complementaria.

Cordial saludo

BLANCA YOLANDA BASTIDAS
Gerente (E)





SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA
Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34 A - 11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 FAX: 7 700 380 ext. 110045
Lic. Min. Transporte N° 805 de Marzo 5/2001. Lic. MINTIC N°1776 Sept. 7/2010

REGISTRADO
SUPERTRANSPORTE

GUÍA CRÉDITO No.



* 1 1 4 5 8 8 7 6 9 4 *

CITY OF DESTINY		CITY AND DEPARTMENT OF DESTINY		MODE OF TRANSPORT		TIME OF DELIVERY		FORM OF PAYMENT		
Bogotá		Bogotá				7:00 PM		Credito		
REMITENTE	Nombre:	FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.			DESTINATARIO	Nombre:	Faria Soraida para			
	Dirección:	FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.				Dirección:	Superintendencia de			
	Ciudad:	VIA AL NEVADO				e-mail:	Av. El dorado W. 51-80			
	Dpto:	IBAGUE				Cód. Postal:	D.I./NIT:			
e-mail:	TOLIMA			Tel/cel:	69070258/11			VOL. (Cajas)		
Vr. Declarado:	200			Vr. Flete:	2217/09			PESO (Kg):		
Dice contener:	DOS			Observaciones para la entrega:	Observaciones en la entrega:					
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:			FIRMA, SELLO DEL REMITENTE.			RECIBI A CONFORMIDAD.		
1	2	3	1 HORA / DIA / MES / AÑO			Fondo Ganadero del Tolima S.A. NIT. 890.700.256-1			NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE, SELLO Y D.I.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2 HORA / DIA / MES / AÑO						FECHA Y HORA DE ENTREGA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3 HORA / DIA / MES / AÑO						HORA / DIA / MES / AÑO	
Desconocido			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			HORA / DIA / MES / AÑO			No. Sobreporte:	
Rehusado			/ DIA / MES / AÑO						No. Remisión:	
No reside									No. Factura:	
No reclamado									No. Bolsa Seguridad:	
Dirección errada										
Otros (Novedad operativa/Cerrado)										

COD CDS/SER:

Quién recibe:

33SER17024/33SER17024

1145887694



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:25 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890700256-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1250
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 1972
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 37,818,840,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : ZN IND CHAPETON KM 3 VIA AL NEVADO
BARRIO : BRR CHAPETON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2637099
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contactos@fondoganaderodeltolima.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : ZN IND CHAPETON KM 3 VIA AL NEVADO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CHAPETON
TELÉFONO 1 : 2637099
CORREO ELECTRÓNICO : contactos@fondoganaderodeltolima.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1011 - PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4723 - COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1895 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1953 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2080 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1953, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A..

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1789 DEL 08 DE AGOSTO DE 2001 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28524 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2001, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2526	19531204	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-2121	19531211
EP-15	19540107	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-2135	19540107
EP-234	19560222	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-2692	19560224
EP-485	19630406	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-4130	19630409
EP-2434	19710913	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-5914	19710920
DOC.PRIV.	19720817	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-215	19720822
EP-2332	19730927	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-703	19731206
AC-345	19740614	JUNTA DIRECTIVA	IBAGUE	RM09-1021	19740829
EP-1589	19740812	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-1034	19740902
EP-1869	19761006	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-1947	19761018
AC-233	19780417	ASAMBLÉA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-3005	19780619
EP-3009	19781205	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-3371	19781226
EP-1760	19790810	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-3807	19790820
EP-2128	19800826	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-4559	19800828
EP-2525	19831130	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-7006	19840117
EP-3411	19841219	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-7640	19850221
EP-90	19870122	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-9029	19870129
AC-482	19861114	JUNTA DIRECTIVA	IBAGUE	RM09-9119	19870313
EP-2391	19880920	NOTARIA 1A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-10785	19881129
AC-	19890309	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-11910	19890627
DOC.PRIV.	19900607	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-13085	19900612
AC-554	19920904	JUNTA DIRECTIVA	IBAGUE	RM09-17658	19940222
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
EP-3477	19950929	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20012	19951013
AC-591	19951024	JUNTA DIRECTIVA	IBAGUE	RM09-21038	19960611
EP-3350	19971001	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-23093	19971006
EP-3350	19971001	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-23093	19971006
EP-3350	19971001	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-23093	19971006
EP-3350	19971001	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-23093	19971006
EP-2244	19980626	NOTARIA 3A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-24228	19980702
EP-2244	19980626	NOTARIA 3A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-24228	19980702
DOC.PRIV.	19980701	IBAGUE	IBAGUE	RM09-24256	19980708
EP-293	20000516	NOTARIA 6. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-26868	20000517
DOC.PRIV.	20000609	IBAGUE	IBAGUE	RM09-27038	20000710
DOC.PRIV.	20010206	IBAGUE	IBAGUE	RM09-27785	20010221
EP-1789	20010808	NOTARIA 32	BOGOTA	RM09-28524	20010830
EP-690	20030317	NOTARIA 32	BOGOTA	RM09-30406	20030321
EP-165	20060327	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-34670	20060330
EP-232	20070328	NOTARIA SEXTA	IBAGUE	RM09-36251	20070329
DE-1	20080101	GOBERNACION DEL TOLIMA	IBAGUE	RM09-37557	20080211
DOC.PRIV.	20090825	REPRESENTACION LEGAL	IBAGUE	RM09-40241	20090901



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RÉNUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

DÓC.PRIV. 20100825 REPRESENTACION LEGAL IBAGUE RM09-41856 20100831

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2045

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL FOMENTO, MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EL FONDO PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE O ASOCIADO CON TERCEROS, NACIONALES O EXTRANJEROS, ACTIVIDADES DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y FINANCIACION DE BIENES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS; ASI MISMO PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y EN GENERAL AQUELLAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, NECESARIAS Y CONVENIENTES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.500.000.000,00	450.000.000,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	3.781.957.100,00		
CAPITAL PAGADO	3.781.957.100,00		

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MBRO PPAL JTA DTVA CLASE A- MINISTERIO DE AGRICULTURA	GUZMAN VERGARA HUMBERTO	CC 19,337,143

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CLASE B	MELENDEZ SANTOFIMIO FERNANDO	CC 19,137,363

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA ARANGO RIVERA LEON ESTEBAN CC 10,249,463
DIRECTIVA CLASE B

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CLASE B	RAMIREZ SENDOYA GERMAN	CC 14,212,762

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CLASE B	FLOREZ SUAREZ MARIA VICTORIA	CC 52,583,602

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MBRO SPT E JTA DTVA CLASE A- MINISTERIO DE AGRICULTURA	RAMIREZ BOTERO ISABEL CRISTINA	CC 52,820,211

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CLASE B	CASTAÑO VALERO DIEGO FELIPE HELI	CC 14,295,778

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CLASE B	GOMEZ BONILLA MARIA GUIOMAR	CC 38,236,625

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CLASE B	MELO DELVASTO IVAN	CC 5,847,800

POR ACTA NÚMERO 312 DEL 24 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62012 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CLASE B	AMADOR GÓMEZ IGNACIO DE JESUS	CC 8,276,804

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 861 DEL 28 DE MARZO DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53424 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CAICEDO LÍNCÉ LUIS FERNANDO	CC 14,239,117

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 756 DEL 23 DE FEBRERO DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36211 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BASTIDAS PENA BLANCA YOLANDA	CC 38,247,172

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTAR LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA EN TODOS SUS ACTOS, USAR LA FIRMA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD, SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPUSIERA OTRA COSA, NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA DIRECTIVA DICTAR EL REGLAMENTO GENERAL CON LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUMPLIR Y HACER LAS LEYES, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, MANTENER CONSTANTEMENTE BAJO SU



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

RESPONSABILIDAD LOS BINES FONDOS Y DEMAS HABERES DE LA SOCIEDAD, PRESENTAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE Y DEMAS INFORMES QUE ESTA EXIBIERE, EFECUTAN LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LA MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CUYO BALOR NO EXCEDA DE LOS MONTOS FIJADOS EN EL ARTICULO 58 ORDINAL N ATENDIENDO SIEMPRE LAS DEMAS LIMITACIONES PRESCRITAS EN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARS CUANDO CONSIDERE NECESARIAS ESTAS ULTIMAS PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE FIN DE EJERCICCIO UN INVENTARIO GNERAL DE LAS EXISTENCIAS UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACION DE LA EMPRESA Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAR QUE MUESTRE EL BALANCE ASI MISMO PONER TALES DOCUMENTOS A DISPOSICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CON LA ANTICIPACION QUE EXIGE LA LEY, CUMPLR LOS DEMAR DEBERES QUE LE CORRESPONDAN PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU CARGO Y QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENRAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL GERENTE PARA LA CONSECUION O DACIONDE DINERO EN MUTUO Y PARA LA REALIZACION DE CUALQUIERA OTRA OPERACION CREDITICIA RELACIONADA CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD, PARA CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDADN DE LAS SIGUIENTES CIFRAS, PARA LA COMPRA Y VENTA DE GANADO COMERCIAL: 600 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA TRANSACCION, COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS PARA ALMACENES 300 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA TRANSACCION, PARA DEMAS ACTOS O CONTRATOS QUE NO REQUIERAN AUTORIZACION ESPECIAL, 200 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE REALIZACION DE LA TRANSACCION , DELEGAR EN EL GERENTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES, AUTORIZAR AL GERENTE LPRA EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL GIRO SOCIAL QUE NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTROS ORGANOS, SE PROHIBE A LA SOCIEDAD EL OTORGAMIENTO DE GARANTAIAS O AVALES DE LAS OBLIGACIONES EN MONEDA LEGAL, ESTA PROHIBICION SE EXTIENDE AL OTORGAMIENTO DE SEGUROS DE CREDITO INDIVIDUAL, SOLIDARIO Y CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE SUSTITUYA LOS AVALES Y LAS GARANTIAS LA SOCIEDAD NO PODRA REALIZAR INVERSIONES EN ACTIVIDADES QUE NO SEAN AFINES A SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

DISPONER LO RELATIVO A LA ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS BIENES Y EL OBJETO SOCIAL; ESTABLECER, REFUNDIR O SUPRIMIR LAS DEPENDENCIAS QUE JUZGUE CONVENIENTE; DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO, Y LOS MANUALES Y REGLAMENTOS QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO QUE EXPIDE LA GERENCIA; ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE TITULOS Y ACCIONES Y REGLAMENTAR LAS NUEVAS EMISIONES; INTERPRETAR Y ACLARAR EL SENTIDO DE ESTOS ESTATUTOS EN AQUELLAS DISPOSICIONES CUYA REDACCION DIERE LUGAR A DUDAS Y SOMETER SU DECISION A LA PROXIMA ASAMBLEA; CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; ORDENAR LA EMISION Y REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA; PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA, EL BALANCE DE OPERACIONES DE FIN DE EJERCICIO ACOMPAÑADO UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD Y UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES LIQUIDAS QUE MUESTRA EL BALANCE; ELEGIR GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SU(S) SUPLENTE(S), PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PERIODOS QUE COINCIDEN CON LOS DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:26 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE Y SU SUPLENTE PODRAN SER REELEGIDOS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS; CREAR O SUPRIMIR LOS CARGOS O EMPLEOS QUE REQUIERAN EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD; HACER LOS NOMBRAMIENTOS Y FIJAR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES; AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA ADQUISICION DE PROPIEDADES INMUEBLES, PARA ENAJENARLAS, VARIAR SU FORMA O DESTINO, LIMITAR SU DOMINIO Y GRAVARLOS; AUTORIZAR AL GERENTE PARA CONSTITUIR VOCEROS O APODERADOS, CUANDO LO REQUIERAN LA DEFENSA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES SOCIALES; AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CONSECUCION O DACION DE DINERO EN MUTUO Y PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER OTRA OPERACION CREDITICIA RELACIONADA CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD; AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE LAS SIGUIENTES CIFRAS: PARA COMPRA Y VENTA DE GANADO COMERCIAL: 600 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA TRANSACCION; COMPRA Y VENTA DE MERCANCIAS PARA ALMACENES: 300 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA TRANSACCION; PARA DEMAS ACTOS O CONTRATOS QUE NO REQUIERAN AUTORIZACION ESPECIAL: 200 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE REALIZACION DE LA TRANSACCION; DELEGAR EN EL GERENTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES; PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES A LOS PRESENTES ESTATUTOS; AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOMETER A ARBITRAMENTOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES, LAS DIFERENTES O LITIGIOS ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCERAS PERSONAS; AUTORIZAR AL GERENTE PARA EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL GIRO SOCIAL QUE NO ESTEN ATRIBUIDOS A OTROS ORGANOS; DESIGNAR REPRESENTANTES A LOS CONGRESOS GANADEROS. ELEGIR EL COMITE DE AUDITORIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 45 DE LA LEY 964 DE 2005, Y DICTAR EL REGLAMENTO QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA, ESPECIALMENTE EL PARAGRAFO TERCERO DEL ARTICULO, EN LO REFERENTE A LA ELECCION DEL COMITE Y A LAS DISPOSICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 288 DEL 23 DE ABRIL DE 1999 DE Asamblea de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - PRINCIPAL	MORA RIVERA ERNESTO	CC 93,356,044	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 304 DEL 11 DE MARZO DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43184 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUEVARA AGUDELO DIANA PATRICIA	CC 28,798,267	103008-T



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:27 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

CERTIFICA - PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO : QUE POR RESOLUCION NRO. 36 DEL 19 DE ENERO DE 1954, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 1954, BAJO EL NRO. 2139 DEL LIBRO 14, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS, OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO AL FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FONDO GANADERO DEL TOLIMA

MATRICULA : 1251

FECHA DE MATRICULA : 19720217

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CHAPETON KM 3 VIA NEVADO

BARRIO : BRR CHAPETON

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2619406

CORREO ELECTRONICO : contactos@fondoganaderodeltolima.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4723 - COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 17,786,088

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 18596, **FECHA:** 20170505, **ORIGEN:** SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE REN, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 18722, **FECHA:** 20170609, **ORIGEN:** DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA, **NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 19283, **FECHA:** 20171023, **ORIGEN:** JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 19389, **FECHA:** 20171130, **ORIGEN:** JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 19641, **FECHA:** 20180220, **ORIGEN:** JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CARLIMA SABEMOS DE CARNE

MATRICULA : 195273

FECHA DE MATRICULA : 20081024

FECHA DE RENOVACION : 20180327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CONJ ESTANCIA DEL VERGEL LC 1-2

BARRIO : BRR AMBALA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2671403

TELEFONO 2 : 2681537

CORREO ELECTRONICO : contactos@fondoganaderodeltolima.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4723 - COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**

Fecha expedición: 2019/03/05 - 12:11:27 **** Recibo No. S000425596 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190305-0023
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN QF2yqwBUeh

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,232,024

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO : RM08, INSCRIPCIÓN: 18597, FECHA: 20170505, ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION DE REN, NOTICIA: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

**** LIBRO : RM08, INSCRIPCIÓN: 18721, FECHA: 20170609, ORIGEN: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA, NOTICIA: EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

**** LIBRO : RM08, INSCRIPCIÓN: 19284, FECHA: 20171023, ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.**

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QF2yqwBUeh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Fondo Ganadero del Tolima S.A.

Comprometido con el Desarrollo agropecuario del Tolima



PRESENTACION INFORME DE GESTION
Y ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
2.018

TABLA DE CONTENIDO

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL.....	3
INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA	4
Certificación de Estados Financieros	22
<u>DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL</u>	25
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.....	29
ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL	30
Estado de Situación Financiera	31
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	32
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	33
Estado de Flujo de Efectivo.....	34
PRINCIPALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	35
NOTA N° 1 – INFORMACION CORPORATIVA	36
NOTA N° 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	36
NOTA N° 3 - ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES	47
NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO	48
NOTA N° 4 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	48
NOTA N° 5 – INTANGIBLES	50
NOTA N° 6 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	51
NOTA N° 7 - INVERSIONES	52
NOTA N° 8 - INVENTARIOS	52
NOTA N° 9 - CUENTAS POR COBRAR.....	53
NOTA N° 10 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	55
NOTA N° 11 - CAPITAL SOCIAL.....	56
COMPOSICION ACCIONARIA	57
NOTA N° 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	58
NOTA N° 13 - CUENTAS POR PAGAR	59
NOTA N° 14 - IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR.....	60
NOTA N° 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	60
NOTA N° 16 - PROVISIONES	61
NOTA N° 17 - INGRESOS	61
NOTA N° 18 - COSTOS.....	62
NOTA N° 19 - OTROS INGRESOS.....	62
NOTA No. 20 - GASTOS	63
NOTA No. 21- IMPUESTO DIFERIDO	64
NOTA No. 22 - OTROS RESULTADOS INTEGRALES	65
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	66
PAGOS EFECTUADOS A PERSONAL DIRECTIVO, ASESORES Y ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2018.....	67
PAGOS EFECTUADOS POR SOSTENIMIENTO, CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	68
RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS 2018.....	69
INFORME COMITÉ AUDITORIA AÑO 2.017	70

ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA 2017 – 2019

CLASE *A*

PRINCIPALES

Humberto Guzmán Vergara
Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural

SUPLENTES

Isabel Cristina Ramírez
Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural

CLASE *B*

German Ramírez Sendoya
Fernando Meléndez Santofimio
León Esteban Arango
María Victoria Flórez

Iván Melo Delvasto
Diego Felipe Castaño
María Guiomar Gómez
Ignacio de Jesús Amador

GERMAN RAMIREZ SENDOYA

Presidente Junta Directiva

DIEGO FELIPE CASTAÑO

Vicepresidente Junta Directiva

LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE

Gerente

ERNESTO MORA RIVERA

Revisor fiscal

JENIFER IBAÑEZ ROMERO

Contadora

**INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL FONDO GANADERO DEL TOLIMA
S.A.**

Con el propósito de informar sobre los hechos más importantes a los Accionistas del Fondo Ganadero del Tolima S.A, la administración ha preparado este informe de Gestión conforme a los estatutos y normas legales, con corte a 31 de diciembre de 2018:

El año en estudio se vio afectado por algunas variables externas, que terminaron con incidencia en lo económico, como es el caso de la elección del nuevo Presidente de la República. Sin embargo, la economía creció un poco más que el año anterior situándose alrededor del 2.7% al terminar el año. La balanza comercial continúa siendo deficitaria, confirmando que el país necesita diversificar sus exportaciones. La inflación continuó decreciendo llegando al 3.18%, esto es casi un punto por debajo del año inmediatamente anterior. La tasa de desempleo, por el contrario, presentó un pequeño incremento lo que significa que casi cien mil colombianos más se quedaron sin empleo durante el año 2018. Se destaca el incremento salarial del 6% para el año 2019, acordado por el Gobierno, el sector empresarial y los representantes de los trabajadores, siendo el incremento más alto de los últimos 25 años en términos reales. Se espera que con esta medida se estimule un poco la demanda interna.

Como aspectos importantes a destacar en nuestro sector tenemos el leve incremento en el sacrificio formal, aunque la clandestinidad y el contrabando continuaron disparados, generando pérdidas para el sector cercanas al billón de pesos, tal y como lo ha expresado Fedegan; se hace necesario que la política en materia ganadera, se concentre en el estímulo al consumo de carne y leche internamente. Esta necesidad se vuelve de corto plazo debido al cierre de las exportaciones ante la caída del estatus sanitario como país libre de Aftosa, ocasionado por los brotes de esta enfermedad en distintas partes del País. Independiente de la causa es una realidad que el gremio tiene que asumir y mientras se recupera el estatus es urgente estimular el mercado interno para que se mantengan los precios al productor.

También hay que destacar el crecimiento que se viene presentando en el consumo percapita de carne de cerdo, el cual se situó cerca a los 11 kilos para el año 2018. De los sectores pecuarios fue el que más creció, seguido por el sector avícola; esto confirma que el consumidor le está apuntando a proteína animal de menor precio. Las medidas sanitarias impuestas por la

OIE terminaron limitando los mercados y por ende el precio de algunos de los subproductos que se originan en el proceso de sacrificio bovino, como son las pieles, sangre fetal y víscera congelada. Esto impactó también en el resultado de las plantas de beneficio a nivel país. Como conclusión, para nuestro sector se requiere recuperar el estatus sanitario, estimular el mercado interno y continuar compensando las exportaciones hacia aquellos países que no exigen estatus sanitario, aunque sus precios no sean los mejores.

PLANTAS DE BENEFICIO Y FAENADO

Como lo mencionamos al comienzo, la clandestinidad y el contrabando siguen siendo el principal enemigo de este negocio; de ahí que a través de Asócarnicas, se le ha venido solicitando al Gobierno la necesidad de que el recaudo de la parafiscalidad e impuesto de degüello no se efectúe en las plantas de beneficio, lo que nos permitiría ser más competitivos en tarifas con la clandestinidad; se han formulado alternativas para que los recaudos se hagan fuera de las plantas y de esta manera dejen de ser una carga para el matarife.

Continuamos avanzando en la implementación del decreto 1.500, a un menor ritmo de lo proyectado, comportamiento que ha sido general a nivel país, estando a la espera de que el nuevo Gobierno se pronuncie al respecto y especialmente aclare o precise la normatividad y las condiciones para que una planta de Beneficio se considere de autoconsumo. Esto es muy importante para que las plantas de Beneficio de aquellos municipios pequeños no terminen compitiendo con las plantas del orden nacional y por ende afectando su economía. Nuestras plantas se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento, garantizando su normal funcionamiento.

Frigorífico de Ibagué – CARLIMA

Cerró el año con un sacrificio de 32.738 cabezas, 1.843 más que el año 2017, significando un incremento de 5.9%. Aunque con estos niveles de sacrificio todavía no se logra el punto de equilibrio para esta planta, la tendencia del año en análisis, nos permite asegurar que el decrecimiento se detuvo y podemos pensar en una recuperación, aunque a tasas moderadas, será su nuevo comportamiento. Hay que recordar que esta planta ha venido dando pérdidas en los últimos años, debido al retiro de

clientes por la entrada en vigencia de la Ordenanza 011 de 2013, hecho que nos hizo perder competitividad y llevo a la clandestinidad a una parte de los usuarios pequeños.

En cuanto a la planta de beneficio de porcinos, ubicada también en Carlina, registramos un aumento en el beneficio de 11.463 cerdos, es decir un incremento del 77%, cerrando el año con 26.280 animales. La dinámica del sacrificio, es coherente con el aumento en el consumo, siendo la limitante en nuestra planta la capacidad de frio.

Para atender la nueva demanda y el crecimiento de la industria se planteó en la revisión del plan estratégico, la construcción de una nueva planta con tecnología de avanzada y suficiente capacidad de frio. Hay que anotar que Carlina cuenta con terrenos acordes al POT y permisos requeridos para su funcionamiento, al igual que servicios públicos para adelantar este nuevo desarrollo. Esta planta genero utilidades durante el 2.018.

Planta de Beneficio de Aves

Como informamos el año inmediatamente anterior, las obras físicas se culminaron en el año 2017, quedando pendiente la parte eléctrica y la dotación de los equipos. Durante el 2018 se avanzó en la parte eléctrica, en la elaboración de los POES y la elaboración de toda la documentación que se debe manejar para el sistema de gestión de calidad y para la trazabilidad. Sigue pendiente la dotación de los equipos y la nueva subestación eléctrica.

Según FENAVI, el año pasado la industria avícola en Colombia llegó a unas cifras de crecimiento récord: 2,5 millones de toneladas compuestas por 1,62 toneladas de pollo y 14.606 millones de unidades de huevos, representadas en 876.000 toneladas, lo que nos permite pensar que con la entrada en funcionamiento de esta planta se recuperaran los flujos de caja perdidos en sacrificio Bovino en Carlina, pues en Ibagué no existe una planta bajo decreto 1.500. Esperamos que esta planta aporte a la tesorería anualmente ingresos superiores a los \$3.000 millones en sacrificio y aproximadamente \$200 millones en subproductos.

Frigorífico del Espinal – FRIGOESPINAL

En el año 2018 esta planta incrementó el sacrificio en 1.782 cabezas, para un total de 18.001 animales, equivalente a un incremento del 11%, lo que confirma que la regionalización continúa por buen camino. El resultado pudo haber sido mejor, si la zona de Girardot no hubiera quedado incluida en la zona de compartimiento, debido a las medidas que tomó el ICA para contener los brotes de Aftosa.

En esta planta sigue pendiente el desarrollo de frío, adecuaciones que permitirán acelerar su consolidación; sin embargo, desde el año 2015 se ha venido desarrollando el plan gradual requerido por el decreto 1.500, lo que ha obligado a ejecutar inversiones importantes para mantener esta planta en funcionamiento. Al cierre del 2018 Frigoespinal generó utilidades:

GRANJA DE PORCINOS - PRODUCCIÓN

Al finalizar el año quedó concluido en un 90% la construcción de la ampliación y modularización de la Porcícola, la cual fue diseñada bajo parámetros modernos para lograr mejores resultados productivos y un mejor control sanitario. Por lo anterior y por bioseguridad se tomó la decisión de liquidar gradualmente el plantel de cría actual y no hacer los reemplazos requeridos para mantener el inventario.

Con esta decisión se afectó la productividad de la granja en el año 2018, pero se garantiza que el inicio del nuevo plantel se haga bajo condiciones sanitarias deseables para lograr una mayor productividad. Esperamos que con el nuevo pie de cría la producción de cerdos cebados al año se mantenga alrededor de los 5.000 animales, generando una caja cercana a los \$3.000 millones año. El llenado del nuevo plantel de cría se iniciará a partir de marzo del presente, bajo la asesoría técnica de la firma CONTEGRAL, quien será el proveedor de la nueva genética.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el año 2018 se realizó la construcción del tercer lecho de secado y la nueva cubierta de los dos lechos existentes, con estas adecuaciones se busca garantizar el cumplimiento de la norma, pues con el nuevo lecho de secado se aumentará la capacidad de sedimentación, teniendo en cuenta que se incrementará el número de animales de la Porcícola y la entrada en funcionamiento de la planta de beneficio para aves, por lo tanto, la carga orgánica será mayor.

Igualmente se instalaron 4 aireadores eléctricos en la laguna de oxidación para mejorar la oxigenación del agua antes del vertimiento y de esta manera cumplir con este otro parámetro. Como complemento se realizó la siembra de 8.000 alevinos de Tilapia negra, el cual se alimenta de los lodos, con esta medida se pretende mejorar el aspecto del agua y evitar sedimentación de dicha laguna. Igualmente se hizo con la laguna anaerobia donde se sembraron solo 2.000 alevinos de la misma especie, los cuales han sobrevivido, lo que indica que en dicha laguna hay presencia de oxígeno. Esta siembra de peces se convertirá más adelante en un ingreso que ayudará a sufragar los gastos ambientales.

Así mismo en el área ambiental se construyó una vivienda de 63 metros cuadrados, cuya finalidad es alojar al operario encargado del manejo de la PTAR, por lo tanto, el área se electrificó para abastecer la vivienda e iluminar los alrededores y más adelante energizar los equipos que se instalarán en la planta de abonos orgánicos.

También, durante el segundo semestre se construyó la nueva bocatoma sobre el río Combeima, la cual es la principal fuente de abastecimiento del acueducto y planta de potabilización. Estábamos operando únicamente con las concesiones de la quebrada la Morisca y la Europa. En el primer semestre del año en estudio, se llegó a un acuerdo de pago para cancelar lo adeudado con CORTOLIMA en 10 cuotas, con el fin de no poner en riesgo las licencias y permisos ambientales. De este acuerdo se han cancelado 7 cuotas oportunamente, quedando pendiente solo 3.

COMERCIALIZADORA DE CARNES

Tal y como lo decidió la Junta Directiva terminando el año 2017, los puntos de venta directos de Ambala y Chapetón se cerraron y dichos locales fueron arrendados. En el caso de Ambala los locales fueron arrendados a Colanta y en el caso de Chapetón a la persona que lo operaba.

Por lo anterior la comercializadora durante el segundo semestre se concentró en la producción y venta de procesados o embutidos, dirigido especialmente al mercado tienda a tienda; dicho negocio se encuentra en proceso de consolidación buscando su punto de equilibrio. La dirección de la comercializadora continúa encargándose de la venta de los cerdos que producimos en nuestra granja y de aquellos que nos entregan los productores en pago de las guías de sacrificio, como es el caso de Agropecuaria la Soria.

HACIENDA LOS GUAYABOS

En este periodo se continúa con el desarrollo de los programas de mejoramiento genético, trabajando con las razas de carne Blonde D' Aquitaine, y Brahmán Puro, así como la raza de leche Gyr; el mecanismo de trabajo está fundamentado en la transferencia de embriones e inseminación, donde las receptoras son las vacas del ordeño. La firma Embriogen continúa a cargo de la transferencia de embriones.

Respecto al plantel de avestruces, informamos que la decisión de cambiar el alimento comercial a uno formulado bajo parámetros especiales, dio resultados positivos que se confirmaron durante el año 2018, pues la postura llegó a 1.300 huevos. De ahí que el plantel termina con un inventario de 293 animales, es decir creció en un 40%.

Con este inventario, podemos garantizar una oferta permanente de suministro de carne y subproductos a nuestros clientes, por lo tanto, en la comercializadora, entre sus metas para el año 2019 está la de reactivar la venta de estos productos. Se sigue insistiendo en la necesidad de que esta especie sea reconocida, cuando se desarrolla en cautiverio, como doméstica, lo cual facilitaría su comercialización y para que se convierta en una verdadera alternativa como fuente de proteína animal.

Dando cumplimiento a lo decidido por la Junta Directiva, el área denominada Minas, fue dedicada bajo la modalidad de arrendamiento a la siembra de arroz, por lo tanto, se produjo una disminución del inventario ganadero en esta hacienda; parte de este fue entregado en compañía a la Hacienda Santuario en el Municipio de Armero Guayabal y a la Hacienda el Silencio en el Municipio de Tocaima. Los Guayabos en adelante se dedicará en el tema ganadero exclusivamente al programa de Brahmán Puro y al programa de alta Genética con Blonde y Gyr.

Tanto los terrenos, es decir potreros y cercas como las instalaciones y la maquinaria, se encuentran en perfecto estado de conservación; continuamos con el programa de reemplazar los postes de madera de las cercas que necesitan reparación, por postes de cemento, ayudando al medio ambiente con esta medida ya que evitamos la tala de árboles.

HACIENDA LOS CAUCHOS

Como consecuencia de la decisión de arrendar el área de Minas en la Hacienda los Guayabos para el cultivo de arroz, el ganado macho que se tenía en los Cauchos fue trasladado para la Hacienda el Silencio en Tocaima en la modalidad de ganado en compañía. Esto con el fin de abrir el espacio para recibir el ganado cruzado con Blonde, con el propósito de retener y no vender este hato que, aunque no es con registro, tiene un valor agregado.

Nuevamente se extendió por otro año el contrato con Inversiones el Golán, para la producción de heno en la parte alta de la finca, producción que para el año 2018 fue de 35.000 pacas. Igualmente, el contrato con Agropecuaria la Soria, para la siembra de arroz en la parte baja continúa vigente. El sistema silvopastoril y demás zonas ganaderas de la finca se encuentran dedicadas a la ganadería.

Al igual que en la Hacienda los Guayabos tanto los terrenos, como los canales de riego, las instalaciones y la maquinaria que allí usamos para su explotación se encuentran en perfecto estado de conservación.

COMENTARIOS A LAS CIFRAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Como resultado de los avalúos a los activos y de las inversiones realizadas en el periodo en análisis, los activos se incrementaron en \$ 5.989 millones y cerraron en \$ 44.669 millones; hay que aclarar que las inversiones que se vienen adelantando desde el 2015, se han ejecutado con recursos propios de origen diferente al servicio de sacrificio, es decir el recaudo parafiscal y el impuesto de degüello no se ha utilizado en estas inversiones, salvo las inversiones que están directamente relacionadas con la operación de las plantas.

La empresa ha tratado de mantener sus plantas de beneficio en marcha, por dos aspectos demasiado importantes, el primero, sostener el personal que labora en ellas, ya que es el 80 % del total de nuestra nómina y segundo, para no generar un caos sanitario, pues nuestras plantas de beneficio son las únicas legales en el Departamento.

Nuevamente hay que hacer alusión en las cuentas por cobrar, a la porción adeudada por intereses por parte del socio Inversiones Talu S.A.S., producto de la tardanza en el pago de las acciones que suscribió en la pasada capitalización; esta cifra asciende a \$2.278 millones. El recaudo de

esta cartera está pendiente de ingreso ya que el deudor se encuentra a la espera del cumplimiento del contrato de mandato que tiene celebrado con el Fondo Ganadero del Tolima S.A, autorizado por la Asamblea General de Accionistas.

En cuanto al pasivo, al corte asciende a \$23.606 millones, obedeciendo su crecimiento a los intereses de mora en el pago de la parafiscalidad ganadera, porcina y el impuesto de degüello. Es importante que los socios analicen el impacto del impuesto diferido, que al corte asciende a la suma de \$2.135 millones. Este impuesto, aunque no se tenga que pagar, se debe contabilizar, por lo tanto, afecta algunos de los indicadores financieros, entre ellos el nivel de endeudamiento. Es claro que por el volumen de activos el impacto es mayor.

Aunque logramos detener el proceso coactivo que la Gobernación adelantaba contra algunos activos de la empresa y sus cuentas bancarias, con el fin de presionar el pago del impuesto de degüello atrasado, durante el año 2018 no se logró ningún acuerdo. Por lo tanto, las medidas cautelares continúan, afectando los bienes y las cuentas bancarias.

Finalizando el año, concretamente el 28 de diciembre de 2018, el gobierno sanciona la ley 1.943, denominada ley de financiamiento, siendo uno de los propósitos el de facilitar la recuperación de cartera morosa a los entes territoriales del orden Municipal y Departamental, DIAN; y seguridad Social. La ley contempla una rebaja del 80% de los intereses y sanciones si el capital se paga de estricto contado. Por lo anterior en comunicación del 4 de enero del presente año le manifestamos, al Secretario de Hacienda Departamental que nos acogíamos a la ley, por considerar que cumplimos con los requerimientos para obtener el beneficio. Sin embargo, en nuestra contabilidad se encuentran registrados no solo el capital sino todos los intereses causados durante el año 2018, independiente de la posibilidad de acogeros a dicha ley.

El patrimonio cierra en \$21.062 millones presentando un incremento de \$1.278 millones. Hay que resaltar que la sociedad es sólida patrimonialmente, que cuenta con unos activos además de bien conservados, muy comerciales y que la relación activo – pasivo, no da para pensar en el corto ni mediano plazo en una liquidación.

COMENTARIOS AL ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El año 2018 cierra con \$8.457 millones en ingresos producto de la operación, lo que significa un incremento de \$777 millones más frente al año inmediatamente anterior, que porcentualmente representa un 10.1%, a pesar del cierre de los puntos de venta. Dichos ingresos se derivan del servicio de beneficio en nuestras plantas, de los arrendamientos de terrenos para siembra en las haciendas y locales en la ciudad de Ibagué, venta de heno, venta de ganado, venta de porcinos, venta de leche y comercializadora. Con relación a los costos de operación se presenta un incremento del 4% cerrando en \$4.512 millones, lo que nos arroja una utilidad operacional de \$89 millones, frente a una pérdida de \$129 millones del año anterior, una vez descontados los gastos de operación por un valor de \$3.856 millones, para el 2018.

El año en estudio cerró con una pérdida neta de \$1.983 millones, por efecto de los gastos financieros correspondientes a los intereses de mora en el pago de las deudas, especialmente las parafiscales e impuestos.

El efecto de la revaluación de los activos origina una utilidad (ORI) de \$3.262 millones, que, sumada con la pérdida neta del ejercicio, nos da un resultado integral de \$1.278 millones de utilidad; hay que aclarar que, aunque el resultado final del ejercicio arroje utilidad, esta no es distribuible.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROGRAMAS

La empresa tiene licenciados los software que se encuentran instalados en los equipos de cómputo. Se ha destacado por cumplir las normas que la regulan y parte de sus negocios se encuentran certificados por ICONTEC bajo la norma ISO 9.001 versión 2.015, cobijando las plantas de bovinos de Carlima y Frigoespinal, así como la sala de desposte de Carlima. La versión 2.015 incluye la medición del riesgo y establece los indicadores de seguimiento al plan estratégico.

Durante el año 2018 se recibió auditoria de seguimiento por parte del Icontec, visita que cumplió con todas las exigencias para continuar certificados.

La Junta Directiva se reúne una vez al mes de manera ordinaria conforme a los estatutos y en forma extraordinaria cuando se requiera, igualmente el Comité de Auditoría se reúne trimestralmente. Todas las reuniones quedan registradas en los correspondientes libros de actas. La vigilancia está conformada por la Revisoría Fiscal internamente y por las

Superintendencias de Sociedades y Financiera, a quienes enviamos permanentemente la información requerida. Por la participación accionaria estatal, también estamos sujetos a visitas por parte de la Contraloría General de la Nación. Durante el año 2.018 se celebraron las 12 Juntas ordinarias y 3 Extraordinarias.

Acorde con la ley 1676 de 2.013 la Sociedad no obstaculiza operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad pretendan hacer con sus respectivas facturas de venta. Atendiendo lo establecido en la circular externa 028 de 2.014 expedida por la superintendencia financiera de Colombia, relacionado con el reporte de la implementación de mejores prácticas corporativas, así como lo que constituye información relevante, se están cumpliendo. Por la situación de iliquidez vivida durante el año 2.018, estuvimos bajo un seguimiento especial de la Superintendencia de Sociedades, atendiendo todos los requerimientos solicitados y enviando las actas de Junta Directiva y Asamblea como soporte de las decisiones tomadas.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la ley 964 de 2.005, El representante legal de la sociedad certifica: a) que los estados financieros y los demás informes que los acompañan no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Empresa, b) la entidad cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual se tiene establecidos los procedimientos de control correspondientes, los cuales operan adecuadamente y son evaluados periódicamente por parte de la administración.

Atendiendo la circular externa 028 de 2.014 vigente, expedida por la Superintendencia Financiera y por tener las acciones inscritas en el RNVE, se ha dado cumplimiento al diligenciamiento y envío del reporte de la encuesta Código País relacionada con la adopción de mejores prácticas corporativas.

ASPECTOS JURIDICOS

Como lo mencionamos en el informe del año anterior, se demandó la nulidad de la ordenanza 011 del 8 de agosto del 2.013, demanda que continua su curso y que aún no ha sido resuelta en primera instancia. De la misma manera continua la demanda por el incumplimiento del contrato

en la venta de un lote de avestruces, hasta el momento se han decretado medidas cautelares.

El día 12 de diciembre se recibió vía correo electrónico comunicación de la Superintendencia de Sociedades, anunciando la solicitud de apertura del proceso de insolvencia en la modalidad de reorganización empresarial, comunicación que fue respondida oportunamente con la información solicitada, de esta comunicación se destacan 2 puntos los cuales consideramos importante poner en conocimiento de los socios:

Punto 3: informar si la sociedad se encuentra o no en causal de liquidación.

A pesar de la profunda crisis de iliquidez que atraviesa la sociedad debido al atraso de las fuentes de financiamiento que se adelantan (capitalización y crédito externo), al estudiar las causales de disolución establecidas en el artículo 457 del Código de Comercio, se concluye que el FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A., no se encuentra incurso en ninguna de ellas.

Punto 10: Informe que explique las causas que llevaron al Fondo Ganadero a la situación actual:

La causante de la caída en los ingresos y el desbalance en los flujos de caja, fue la ordenanza 011 de 2013, mediante la cual la Gobernación incrementa en el 100% el impuesto de degüello, ocasionando que nuestras plantas, especialmente Carlina, ubicada en Ibagué, perdiera competitividad, pues la tarifa quedó por encima de los competidores cercanos, como Friogan en La Dorada y Ceagrodex en Neiva. Como se demuestra con los cuadros estadísticos de sacrificio desde el año 2010, una vez entra en vigencia la ordenanza, año 2014, los niveles de sacrificio comienzan a descender hasta llegar prácticamente a la mitad del volumen acostumbrado para el periodo 2010 - 2013. En estos cuatro años el sacrificio anual estuvo en promedio por encima de las 56.000 cabezas.

HISTORICO SACRIFICIO BOVINOS CARLIMA 2.010 A 2.018									
MES	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
ENERO	4.238	4.794	5.043	5.081	4.870	3.231	2.935	2.532	2.324
FEBRERO	3.862	4.327	4.161	4.414	4.272	2.993	2.762	2.030	2.283
MARZO	4.521	4.568	4.919	4.162	4.616	3.180	2.490	2.175	2.502
ABRIL	4.112	4.418	4.540	5.118	4.211	3.105	2.782	2.418	2.643
MAYO	4.469	4.483	4.927	5.253	4.642	3.348	2.829	2.594	2.617
JUNIO	4.199	4.479	5.439	5.202	4.230	3.452	2.913	2.702	2.819
JULIO	4.680	4.604	5.215	5.140	4.520	3.461	2.956	3.265	3.095
AGOSTO	4.249	4.638	5.068	5.194	4.227	3.182	2.786	3.233	3.002
SEPTIEMBRE	4.268	3.699	4.753	4.453	0	3.126	2.495	2.360	2.867
OCTUBRE	4.717	4.639	5.097	4.908	496	3.091	2.271	2.382	2.883
NOVIEMBRE	4.500	4.445	5.243	4.869	3236	2.783	2.187	2.377	2.742
DICIEMBRE	5.013	5.049	5.432	5.024	3645	3.023	2.512	2.827	3.000
TOTAL	52.828	54.143	59.837	58.818	42.965	37.975	31.918	30.895	32.777

A pesar de los esfuerzos realizados para recuperar el mercado, como fueron tarifas diferenciales por volumen y el no cobro de frío a las canales, además de mejoras importantes en el servicio, no fue posible recuperar los clientes más importantes. Calculamos los ingresos dejados de recibir en más de 11.500 millones en este periodo 2014 - 2018, lo cual se ha documentado y se ha puesto en conocimiento tanto de La Asamblea departamental como de la propia Gobernación, a través de la Secretaria de Hacienda. El documento entregado fue el siguiente

HISTORICO SACRIFICIO BOVINOS CARLIMA 2.010 A 2.018										
MES	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	
ENERO	4.238	4.794	5.043	5.081	4.870	3.231	2.935	2.532	2.324	
FEBRERO	3.862	4.327	4.161	4.414	4.272	2.993	2.762	2.030	2.283	
MARZO	4.521	4.568	4.919	4.162	4.616	3.180	2.490	2.175	2.502	
ABRIL	4.112	4.418	4.540	5.118	4.211	3.105	2.782	2.418	2.643	
MAYO	4.469	4.483	4.927	5.253	4.642	3.348	2.829	2.594	2.617	
JUNIO	4.199	4.479	5.439	5.202	4.230	3.452	2.913	2.702	2.819	
JULIO	4.680	4.604	5.215	5.140	4.520	3.461	2.956	3.265	3.095	
AGOSTO	4.249	4.638	5.068	5.194	4.227	3.182	2.786	3.233	3.002	
SEPTIEMBRE	4.268	3.699	4.753	4.453	0	3.126	2.495	2.360	2.867	
OCTUBRE	4.717	4.639	5.097	4.908	496	3.091	2.271	2.382	2.883	
NOVIEMBRE	4.500	4.445	5.243	4.869	3236	2.783	2.187	2.377	2.742	
DICIEMBRE	5.013	5.049	5.432	5.024	3645	3.023	2.512	2.827	3.000	
TOTAL	52.828	54.143	59.837	58.818	42.965	37.975	31.918	30.895	32.777	
promedio Reses sacrificadas por año (2010 - 2013):					Diferencia No. Reses sacrificadas del 2014-2018 frente al promedio 2010-2013					
56.407					13.442	18.432	24.489	25.512	23.630	
Total Cabezas dejadas de sacrificar periodo 2.014 - 2.018 :					105.505					
					valor dejado de recibir por el Fondo Ganadero producto de la reduccion en el sacrificio.					
Valor servicio:					\$ 109.000	\$ 1.465.178.000	\$ 2.009.088.000	\$ 2.669.301.000	\$ 2.780.808.000	\$ 2.575.670.000
Total					\$ 11.500.045.000					
					Valor Dejado de Recibir por la Gobernacion Periodo 2.014 - 2.018 (despues de ordenanza 011 de agosto de 2.013)					
Valor impuesto de deguello:					\$ 26.041	\$ 350.043.122	\$ 479.987.712	\$ 637.718.049	\$ 664.357.992	\$ 615.348.830
Total					\$ 2.747.455.705					

Ante la negativa del ente territorial para revisar el impuesto y llegar a una fórmula de arreglo, gestiones que están documentadas, nos vemos obligados a utilizar este recaudo para mantener la Empresa en marcha, por lo cual se origina el coactivo que hoy se encuentra suspendido, dado que decidimos demandar la ordenanza por vicios de procedimiento, demanda que fue admitida y que se encuentra en curso. Las razones para solicitar la nulidad son de peso, entre ellas, la iniciativa no fue del ejecutivo violando la constitución y no hubo estudio de impacto fiscal. La Gobernación se vio seriamente

afectada porque el recaudo de este impuesto a nivel Departamental también bajo considerablemente y lo más grave, genero mucha clandestinidad como lo hemos podido probar con las cifras departamentales de sacrificio.

En el momento y teniendo en cuenta que esta para desembolso el empréstito por US 5 millones, hemos solicitado a La Secretaria de Hacienda Departamental que aplique los artículos 101 y 102 de la ley 1.943 del 28 de diciembre de 2018, Ley de Financiamiento, por lo tanto, que se haga la liquidación de lo adeudado bajo esta ley para proceder al pago. Esta ley le permite a los Entes Territoriales recuperar cartera vencida y terminar los coactivos en curso.

Estamos esperando respuesta de La Gobernación pues pagar sin aplicar esta ley se podría convertir en un detrimento patrimonial para la Empresa, teniendo en cuenta que hay accionistas del sector Público y que por ello también es vigilada por la Contraloría General de La Nación. Hay que hacer claridad que, para acceder a la ley, la cual aplica también a otras deudas que se tengan con el sector público, el pago del capital debe ser de estricto contado, por lo tanto, en un acuerdo de pago se pierden estas rebajas, las cuales se pueden obtener hasta el 31 de octubre del presente año, fecha en la cual expira su vigencia. En conclusión, es prudente esperar a que haya el desembolso del crédito.

Aunque se han pagado algunas acreencias que se encontraban en proceso ejecutivo, persisten medidas cautelares por el cobro de otras acreencias menores (ver Nota 4 de los Estados Financieros).

HECHOS POSTERIORES

A la fecha de elaboración y aprobación de este informe por parte de la Junta Directiva no se presentaron hechos relevantes para comentar a la Asamblea.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestro lema sigue siendo "crear conciencia ambiental" en nuestro equipo de trabajo, por lo tanto, actuamos coherentemente, es decir, cumplimos con la normatividad e invertimos en la conservación del medio ambiente.

Generamos trabajo con calidad y sostenibilidad, para que nuestros colaboradores puedan desarrollar sentido de pertenencia y sea para ellos un orgullo trabajar en la empresa. Al 31 de diciembre de 2018, la parafiscalidad laboral se encontraba al día, excepto la de la Gerencia.

PROYECTOS AL FUTURO

El Plan Estratégico del Fondo Ganadero del Tolima diseñado para ser ejecutado en el quinquenio comprendido entre 2016 y 2020, se revisó para evaluar el porcentaje de cumplimiento del mismo, el cual asciende al 60% y hacer los ajustes pertinentes, aunque no se haya cumplido su vigencia, pues es necesario dar mayor importancia a aquellos negocios generadores de caja.

Como aspectos importantes de la ejecución, se tiene la ampliación y modulación de la porcícola, la construcción de las instalaciones físicas de la planta de aves, la ampliación de la certificación en la norma ISO 9.001:2015 a la planta de beneficio de Espinal y los avances en la parte ambiental y en el plan gradual de cumplimiento con miras a la implementación plena del Decreto 1.500/2.007.

En este sentido, se pasa de tener once líneas estratégicas a concentrar las metas en cuatro líneas que abarcan toda la cadena productiva e involucran todos los centros de costos de la empresa.

Para este nuevo periodo que sería 2019 - 2023, se plantea el fortalecimiento de la comercializadora a través del posicionamiento de la nueva línea económica de procesados cárnicos, apoyados en el mercadeo tienda a tienda e incursionando en el mercado de las comidas rápidas a través de carros propios, esta actividad, garantizará que mínimo el 50% de la capacidad instalada de la planta de procesados cárnicos tenga la venta asegurada.

Como producto de los cambios presentados en el consumidor en los últimos años, el consumo de carne de cerdo y de pollo ha crecido a tasas muy importantes, mientras que el de carne de res se ha estancado; es necesario reubicar la planta de beneficio de cerdos para ejecutar el desarrollo de frío que se requiere, dado que se pasó de beneficiar 7.000 cerdos en el año 2014 a 26.000 en el año 2018 y la limitante para crecer es el frío. La nueva planta se construirá con los parámetros establecidos en el Decreto 1.500.

En relación a las plantas de beneficio bovino, es importante seguir con la ejecución del plan gradual con las inversiones programadas, especialmente de frío. En el caso de Espinal, es una planta rentable con posibilidades de crecer. La planta de bovinos de CARLIMA, al compartir los costos y gastos administrativos con la planta de aves, una vez ésta entre en funcionamiento, aún con los volúmenes actuales de beneficio, retornara a la rentabilidad. El desarrollo del frío permitirá abarcar otros mercados.

No solo la normatividad sanitaria es exigente en el aspecto ambiental, cada vez son más estrictos los parámetros a cumplir, también es importante el manejo dado a los subproductos originados del proceso de sacrificio, por lo tanto, la planta de Rendering para procesar dichos subproductos, se convierte en una necesidad que finalmente aumentara de forma importante los ingresos por este concepto. En conclusión, el cumplimiento de normas y la certificación en la norma técnica ambiental juegan un papel importante en la generación de recursos y como valor agregado de los procesos, además para mantener el negocio en marcha.

La producción y venta de genética, así como el mejoramiento genético del hato lechero que permitirá aumentar los volúmenes de leche, es la meta en las Haciendas. Se espera que una vez se termine la ejecución del distrito de riego denominado el Triángulo de Saldaña, se inicie la siembra del sistema silvopastoril en la Hacienda Los Guayabos, lo cual repercutirá en la capacidad de carga y en su productividad.

Producto de los talleres efectuados por el equipo de trabajo y la Gerencia, así como el estudio y aprobación por parte de la Junta Directiva, a continuación, se describen las líneas estratégicas:

LINEAS ESTRATEGICAS. -

Línea 1: Ampliar el Portafolio de productos y servicios de la comercializadora. -

- **Meta 1:** Consolidación de la nueva marca comercial para la línea económica de procesados cárnicos. -
- **Meta 2:** Consolidar el servicio de desposte, maquila y proveeduría a supermercados y mayoristas. -
- **Meta 3:** Incrementar el mercado de canales de cerdo. -

Línea 2: Fortalecer el desarrollo productivo de las haciendas. -

- **Meta 1:** Incrementar la producción del hato lechero hasta llegar a 1.000 botellas diarias. -
- **Meta 2:** Incrementar la producción y venta de genética. -
- **Meta 3:** Establecer 200 Has en sistema silvopastoreo en asociación con *Leucaena leucocephala* en la Hacienda Los Guayabos. -

Línea 3: Crecimiento del Mercado de los Frigoríficos. -

- **Meta 1:** Continuar con la implementación del Decreto 1500/2007 en las plantas de bovinos de Carlina y Frigoespinal. -
- **Meta 2:** Obtener la certificación ambiental en la norma técnica ISO 14001:2015. -
- **Meta 3:** Construir la nueva planta de beneficio para porcinos. -

Línea 4: Construcción de una planta de Rendering.-

- **Meta 1:** Procesar los subproductos generados en los procesos de beneficio de las plantas de bovino, porcinos y aves,

Los proyectos diseñados para ser ejecutados durante la vigencia del presente Plan Estratégico, permitirán obtener al año 2.023 un total de ingresos cercanos a los \$21.190 millones.

ASPECTOS LABORALES

Hemos hecho nuestros mayores esfuerzos por mantener un buen clima laboral, de ahí que no existen organizaciones sindicales de base; todo el personal se encuentra bajo la ley 50 de 1.990. Las cesantías fueron consignadas antes de la fecha de vencimiento, los intereses de cesantías se pagaron con la primera quincena de enero, y hasta la fecha no existe ninguna demanda de tipo laboral.

Finalmente agradecemos a todos los colaboradores por su dedicación y compromiso; a los usuarios, clientes, proveedores, asesores y a ustedes señores accionistas por el respaldo recibido.

Este informe fue leído, evaluado y aprobado por el comité de auditoría el día 21 de febrero de 2019, según acta No. 049 y por la Junta Directiva, en su sesión del día 22 de febrero de 2019, acta No 934. Para constancia firman,


GERMAN RAMIREZ SENDOYA
Presidente Junta Directiva


LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE
Gerente

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, el Representante Legal y la Contadora del **FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros de propósito general bajo Normas internacionales de Información Financiera: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2.018, debidamente comparativos con el período a diciembre de 2.017 y de acuerdo con la Ley 1.314 de 2.009 reglamentado por el Decreto 2.784 de 2.012; Ley 222 de 1.995, Ley 603 de 2.000 y Decreto 1.406/99.

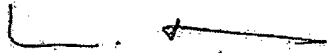
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2.018, así como los Resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos bajo el estándar NIIF, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2.005) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN; Superintendencia Financiera y otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

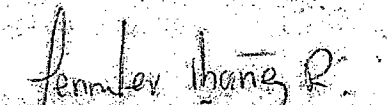
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2.018, Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- f. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- g. La empresa no ha cumplido parcialmente con el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral de la gerencia.
- h. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- i. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- j. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre y a la fecha de preparación de este informe, que requieren ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- k. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2.000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- l. El FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A no obstaculizó durante el año 2.018 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

- m. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- n. La empresa es una sociedad de 65 años de constituida y se encuentra vigilada por la superintendencia de Sociedades, superintendencia Financiera de Colombia, Contraloría General de la Republica y cuenta con una Revisoría Fiscal, quien periódicamente manifiesta en su dictamen que la contabilidad se lleva con forme a las normas establecidas.

Ibagué, 25 de febrero de 2.019.



LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE
Gerente



JENIFER IBÁÑEZ ROMERO
Contadora T.P 183519-T



www.auditool.org
AUDITOOOL

ERNÉSTO MORA RIVERA
 CONTADOR PÚBLICO TITULADO
 ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS
 ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.

Opinión sin salvedades

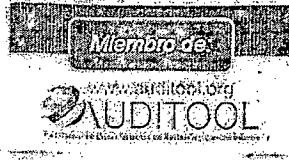
En mi calidad de Revisor Fiscal he examinado los estados financieros separados adjuntos del **FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**, que comprenden el estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 diciembre de 2017, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos *presentan fielmente, en todos los aspectos materiales*, la situación financiera del **FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.**, a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017, así como de sus Resultados, cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables en Colombia para el Grupo 1 en el cual fue clasificada la Sociedad y demás normas que regulan la materia.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de febrero de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Somos independientes de la sociedad de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el "código de ética profesional en Colombia", y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASUNTOS RELEVANTES DE AUDITORIA

- i. Como se menciona en la NOTA 10 – Efectivo y equivalentes de efectivo, R 10.2 y NOTA 4 - Propiedad, Planta y Equipo R 4.3, la sociedad continúa afectada por tener sus cuentas bancarias embargadas y sus bienes con medidas cautelares y



ERNESTO MORA RIVERA
 CONTADOR PÚBLICO TITULADO
 ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS
 ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

- en algunos casos secuestre asignado, debido a las acciones adoptadas por los acreedores dado el incumplimiento en los pagos, en especial lo que compete a la parafiscalidad correspondiente al degüello de ganado mayor y menor y, otros proveedores de bienes y servicios.
- ii. Los recursos provenientes de la Capitalización, no se recibieron durante 2018, lo que ha generado la causación de los intereses de mora por una suma aproximada de \$2.278.2 millones (Ver NOTA 9 – Cuentas por Cobrar, R 9.3 y Nota 19 – Otros Ingresos, R 19.2), quedando así pendiente de ingresar más de \$5.704 millones correspondiente a capital más intereses. El Fondo Ganadero del Tolima S.A., recibió de parte del Inversionista (Inversiones Talu SAS) la notificación de disponibilidad de los recursos a partir del mes de julio de 2018, se celebró contrato de mandato para la realización de pagos directos a los proveedores de los bienes y servicios, pero a la fecha no se ha ejecutado debido a los procesos jurídicos que se adelantan en contra de la sociedad por parte de la Gobernación del Tolima y otros acreedores y del Fondo contra la Gobernación del Tolima.
 - iii. Como consecuencia los estados financieros muestran que la entidad incurrió en una pérdida neta de \$1.983.7 millones durante el periodo cortado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y, que, a esa fecha, los pasivos a corto plazo (\$20.673.5 millones) de la entidad excedieron sus activos circulantes (\$7.948.1 millones) en \$12.725.4 millones. El pasivo Total se incrementa de un año a otro de modo significativo al pasar de \$18.034.9 millones al corte de 31/12/2017 a \$23.606.5 millones al cierre de diciembre de 2018, debido a la restricción en los flujos de caja y la mayor morosidad de las acreencias e intereses por incumplimiento en el pago, adicionado con la causación del impuesto diferido.
 - iv. A la fecha de este informe tampoco habían ingresado los dineros provenientes del crédito que se adelanta con el Grupo Viatelx y con el cual se tiene proyectado cancelar un alto porcentaje de los pasivos que adeuda la sociedad. La Alta Gerencia ha estado de manera diligente realizando los trámites respectivos con el fin de que estos recursos ingresen, pero los requerimientos internacionales impuestos al Grupo Viatelx, han llevado al alargamiento de los tiempos para el desembolso. El último plazo concedido vence el próximo 28 de febrero de 2019.
 - v. Estos eventos, o condiciones junto con otros asuntos que se revelan, indican la existencia de una incertidumbre material que puede originar una duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Es así como La Superintendencia de Sociedades ha solicitado la apertura al proceso de Insolvencia en la modalidad de Reorganización Empresarial. A la fecha de este informe la Administración había atendido el requerimiento del ente de Control y vigilancia.



ERNESTO MORA RIVERA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manejo de los libros de comercio, control interno y conservación de bienes y documentos. Basado en el desarrollo de mis labores de Revisoria Fiscal, concepto que, durante el año 2018, la contabilidad del FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. y las operaciones registradas en los libros, fueron llevadas de conformidad con las normas legales y la técnica contable. Los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. La correspondencia, los estados de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan debidamente. Se observaron por parte de la Administración, medidas adecuadas de control interno encaminadas a la conservación y custodia de los bienes de propiedad y de los terceros en su poder. A la administración se entregaron los informes de hallazgos para establecer el plan de mejoramiento correspondiente.

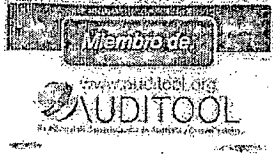
Pago de aportes parafiscales. El FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A., durante todo el año 2018, presentó atrasos en el pago de sus aportes, de acuerdo con los plazos fijados. A la fecha de presentación de este informe, se adeudaba la totalidad de los aportes correspondiente a la Gerencia, por tanto, la sociedad no se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Operaciones de Factoring. En concordancia a lo establecido en el art. 87 de la Ley 1676 de agosto de 2013, la sociedad no ha realizado ni ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores del Fondo Ganadero del Tolima S.A. hayan pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Procesos Jurídicos. El FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. se encuentra vinculado, en varios procesos jurídicos adelantados por los acreedores y sobre los cuales se han dictado las medidas judiciales cautelares por parte de los respectivos jueces, tal como se reveló en la Notá 4 a los Estados Financieros y que pesan sobre los activos de la sociedad. A su vez la Sociedad adelanta demanda de nulidad contra la ordenanza emitida por la Asamblea Departamental del Tolima con relación al incremento del impuesto de degüello, proceso sobre el cual se espera fallo.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados


La Administración, o Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2615 de diciembre de 2014, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas del grupo 1, así como el decreto 2496 de diciembre de 2015, el cual incorpora las enmiendas emitidas por el IASB en mayo de 2015 y demás normas que regulan la materia. La Administración, o Gerencia también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.



ERNESTO MORA RIVERA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SISTEMAS
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.



ERNESTO MORA RIVERA
Revisor Fiscal Principal
T.R. N° 25.578-T

25 de febrero de 2019.

Km 3 Vía al Nevado Z.I. Chapetón
Ibagué, Tolima
Colombia

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y CONSTITUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2.018

MILES DE PESOS \$

PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	-\$1.983.729
(+) Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores	\$2.521
(-) Perdida Ejercicios Anteriores	-\$2.110.177
(=) SALDO DE LA PERDIDA A DISPOSICIÓN	-\$4.091.385
	=====

En razón a que no hay utilidades para distribuir, se propone enjugar estas pérdidas en futuros ejercicios

**ESTADOS FINANCIEROS
DE PROPÓSITO
GENERAL
DICIEMBRE 31 DE
2.018**

FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2.018 y al 31 de Diciembre de 2.017
Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

ACTIVOS		Notas	2.018	2.017	PASIVO Y PATRIMONIO		Notas	2.018	2.017
ACTIVOS NO CORRIENTES					PATRIMONIO				
Propiedad Planta y Equipo	4		34.781.920	29.555.509	Capital Social	11	3.788.832	3.788.832	
Activos Intangibles	5		30.317	27.027	Capital Autorizado		4.500.000	4.500.000	
Activos Biologicos	6		1.186.841	1.300.903	Capital Suscrito por Cobrar		-711.168	-711.168	
Derechos Restringidos	10		576.968	526.305	Superavit de Capital		1.474.183	1.474.183	
Inversiones	7		24.805	24.805	Prima en colocación de acciones		4.188.711	4.188.711	
Impuesto Diferido	21		119.591	168.084	Prima en colocación de acciones por cobrar		-2.714.528	-2.714.528	
					Reservas		1.203.406	1.203.406	
					Donaciones		100	100	
					Resultado del Ejercicio		-1.983.729	-299.152	
					Resultado de Ejercicios Anteriores		-2.107.656	-1.808.504	
					Perdida Ejercicio Año anterior		-1.811.025	-1.811.025	
					Utilidades Retenidas		2.521	2.521	
					ORI (Reevaluacion Activos)	22	18.686.876	15.425.045	
					TOTAL PATRIMONIO		21.062.012	19.783.910	
TOTAL ACTVOS NO CORRIENTES			36.720.442	31.602.633	PASIVO NO CORRIENTE				
					Obligaciones Financieras	12	347.553	875.381	
					Dividendos por Pagar	13	450.054	450.055	
					Impuesto Diferido	21	2.135.394	1.654.222	
					TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.933.001	2.979.658	
ACTIVOS CORRIENTES					PASIVO CORRIENTE				
Inventarios	8		503.827	438.287	Obligaciones Financieras	12	1.867.235	1.567.777	
Cuentas por Cobrar	9		7.412.917	5.701.319	Cuentas por Pagar	13	18.009.386	12.749.815	
Efectivo y Equivalentes de	10		31.389	76.603	Impuestos Gravámenes y Tasas	14	367.551	228.798	
Efectivo					Beneficios a Empleados	15	337.807	334.916	
					Provision Renta	16	33.201	49.252	
					Otros Pasivos		58.382	124.716	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			7.948.133	6.216.209	TOTAL PASIVO CORRIENTE		20.673.562	15.055.274	
					TOTAL PASIVO		23.606.563	18.034.932	
TOTAL ACTIVOS			44.668.575	37.818.842	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44.668.575	37.818.842	

LUIS FERNANDO CAICEDO
Gerente

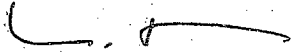
JENIFER IBÁÑEZ ROMERO
Contadora T.P. 183519-T

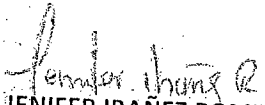
ERNESTO MORA RIVERA
Revisor Fiscal T.P. 25578-T
Ver Dictamen Adjunto


Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 Al 31 de Diciembre de 2.018 y al 31 de Diciembre de 2.017
 Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	Notas	2.018	2.017
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	8.278.032	7.633.372
Costo de ventas y Operación	18	4.512.051	4.307.088
Utilidad Bruta		3.765.981	3.326.284
Otros Ingresos			46.965
Gastos de Administracion	19	179.407	
Utilidad Operacional	20	3.856.349	3.502.890
Ingresos Financieros		<u>89.039</u>	<u>-129.641</u>
Gastos no operaciones Financieros	19	493.019	1.787.570
Otros Gastos	20	2.351.103	1.810.943
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos	20	187.018	85.751
Provision de Impuestos		-1.956.063	-238.765
Utilidad (Perdida) Neta		27.666	60.387
		<u>-1.983.729</u>	<u>-299.152</u>
Otro Resultado Integral			
Ganancia (Pérdida) por Revaluación	22	3.261.831	3.425.912
Resultado Integral del Ejercicio		1.278.102	3.126.760


LUIS FERNANDO CAICEDO
 Gerente


JENIFER IBÁÑEZ ROMERO
 Contadora T.P. 183519-T


ERNESTO MORA RIVERA
 Revisor Fiscal T.P.25578-T
 Ver Dictamen Adjunto

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

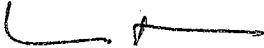
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

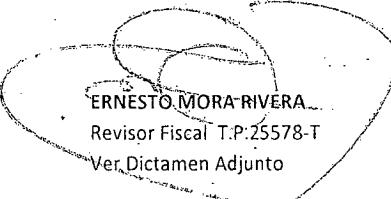
Al 31 de Diciembre de 2.018

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	Capital Social	Superavit de Capital Prima en Colocacion de Acciones	Reservas	Donaciones	Ganancias Retenidas		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	Total
					Por Utilidades y/o Perdidas Retenidas	Por Revaluación		
Saldos al 31 de Diciembre 2.017	3.788.832	1.474.183	1.203.406	100	-1.808.504	15.425.045	-299.152	19.783.910
Ajuste Utilidad Pérdida Año Anterior							0	
Utilidad o Perdida del Ejercicio					-299.152		299.152	
Capital por Suscribir							-1.983.729	
Superavit de Capital Capitalizacion								
Impuesto Diferido (Nota 21)						-529.665		
Revaluacion Activos (Nota 4)						3.791.495		
Saldo a 31 de Diciembre 2.018	3.788.832	1.474.183	1.203.406	100	-2.107.656	18.686.876	-1.983.729	21.062.012


LUIS FERNANDO CAICEDO
 Gerente


JENIFER IBÁÑEZ ROMERO
 Contadora T.P. 183519-T


ERNESTO MORA RIVERA
 Revisor Fiscal T.P:25578-T
 Ver Dictamen Adjunto

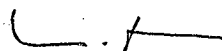
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.

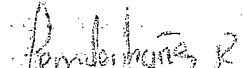
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

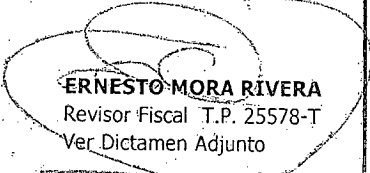
Al 31 de Diciembre de 2.018 y al 31 de Diciembre de 2.017

Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos

	2.018	2.017
Flujo de efectivos por actividades de Operación		
Cobro en Efectivo a Clientes	10.753.663	9.697.717
Otros Cobros por Actividades de Operación	126.503	109.460
Pago de Leasing Financiero	56.138	181.752
Pagos procedentes de depositos y exigibilidades	363.829	535.473
Pago a proveedores	974.514	789.188
Pago a Empleados	1.776.711	1.548.413
Otros pagos por actividades de operación	5.252.693	4.652.772
Flujo de Efectivos Utilizados en Operaciones	2.456.281	2.099.579
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	2.148.839	1.633.888
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	-2.148.839	-1.633.888
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Reembolsos de préstamos	167.563	248.764
Dividendos pagados	895	2.128
Intereses pagados	133.534	61.587
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	301.992	312.479
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	5.450	153.212
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	602.907	449.695
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	608.357	602.907


LUIS FERNANDO CAICEDO
Gerente


JENIFER IBÁÑEZ ROMERO
Contadora T.P. 183519-T


ERNESTO MORA RIVERA
Revisor Fiscal T.P. 25578-T
Ver Dictamen Adjunto

PRINCIPALES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2.018 y diciembre 31 de 2.017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto el valor intrínseco por acción.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1 – ENTIDAD REPORANTE.

El FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A., se constituyó como sociedad el 24 de septiembre del año 1.953, según escritura pública N°1.895 de la Notaría Segunda de Ibagué, estableciéndose como domicilio principal la ciudad de Ibagué. El término de duración de la sociedad expira el 19 de abril del año 2.045. En la actualidad funciona como una sociedad anónima abierta de economía mixta del orden nacional, bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Durante el año 2.001, y según aprobación del máximo órgano social, se consolidó la fusión por absorción con "CARLIMA S.A" reforma que se elevó a escritura pública y fue debidamente registrada bajo el número 1.789 otorgada en la Notaría 32 de Bogotá.

Su objeto social es el fomento y mejoramiento del sector pecuario, la agroindustria ganadera, la comercialización y mercadeo de bienes que sean afines y necesarios para el desarrollo de estas actividades. En cumplimiento de su objeto social puede adelantar en forma directa o asociada con terceros, la explotación comercial de las actividades enunciadas, realizar programas de comercialización, mercadeo interno y externo de especies ganaderas, productos, subproductos, insumos y carne, por medio de plaza de ferias, plantas de sacrificios, frigoríficos, almacenes, planta de sales y concentrados, planta de pulverización e industrias lácteas. Así mismo, puede desarrollar programas de mejoramiento genético y selección de razas, sanidad animal, servicio de asistencia técnica y actividades que sean convenientes o necesarias para el cumplimiento del objeto social y tengan relación con el mismo.

2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Para asegurar que el manual de políticas contables cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado se establecen los siguientes responsables de acuerdo con el ámbito de la información contable y financiera:

Creación y actualización: el departamento de contabilidad es responsable de la creación y actualización del Manual de Políticas NIC-NIIF y de promover su observación permanente en el Fondo Ganadero del Tolima S.A

Aprobación: El Gerente General y la Junta Directiva

BASE DE PRESENTACIÓN

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con los principios y normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia (NCIF), fundamentados

en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) hasta al 31 de diciembre de 2.013, incorporadas mediante decretos 2.420 y 2.496 del 2.015 y 2.131 de 2.016.

BASES DE MEDICION

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por algunos activos de Propiedad Planta y Equipo que son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral al cierre de cada periodo.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la empresa se presentan en pesos colombianos

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan en la compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente, los ingresos se miden a valor razonable por la contraprestación del servicio sin incluir impuestos.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Se reconoce como efectivo el valor comprendido en cajas generales, cajas menores, fondos, depósitos bancarios; entre otros.

Se reconocerá como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se adquirirán con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses, tales como los valores depositados en entidades fiduciarias (fiducias de administración y pagos) o a intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas y fondos de inversión.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual fue adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable (Precio de compra).

ACTIVOS FINANCIEROS

Las inversiones se reconocerán en las siguientes categorías, según la intención del Fondo Ganadero del Tolima S.A en cuanto a su medición posterior.

Los instrumentos financieros es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición.

Las variaciones del valor se sumarán o restarán directamente a la inversión, sin usar cuentas de valorizaciones ni desvalorizaciones. La contrapartida serán las cuentas de resultados como ganancias o pérdidas por valoración de inversiones, según corresponda. Los títulos valores clasificados en esta categoría no podrán ser objeto de provisiones por deterioro de valor, puesto que el valor razonable incorpora su valoración hacia arriba o hacia abajo.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros tales como cuentas por pagar, proveedores y obligaciones financieras se reconocen por el valor de la transacción.

CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

INTENCIÓN DE LA GERENCIA: No se tendrá en cuenta la intención de la gerencia para determinar si un desembolso es activo o gasto. Esto porque se podría argumentar que cualquier gasto incurrido se realiza con la intención de generar ingresos en el futuro, justificando así el reconocimiento de "activos diferidos" no permitidos en los estándares internacionales.

IDENTIFICABILIDAD CONTRACTUAL: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en efectivo que se tengan en virtud de un contrato (verbal o escrito), siempre que el Fondo Ganadero del Tolima S.A. no haya recibido aún el bien o el servicio y que se espere razonablemente que el beneficiario del pago lo haya reconocido como un pasivo.

En ese sentido, se podrán reconocer como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado tales como arrendamientos, contratos de publicidad no prestados, suscripciones, honorarios, intereses pagados por anticipado, pólizas de seguros y otros gastos pagados. Estos gastos pagados por anticipado reconocidos como cuentas por cobrar, se deberán amortizar por el término del respectivo contrato que los origina.

MATERIALIDAD E IMPORTANCIA RELATIVA: La sociedad por la complejidad de los negocios y la diversidad de los mismos, utiliza como herramienta de medición y análisis de cada actividad, los estándares establecidos para cada sector (Ej.: porcicultura, ganadería, comercialización de embutidos, entre otros).

Para las cuentas de Balance la materialidad está dada en relación al total de los Activos. Para los rubros del Estado de Resultados la materialidad e importancia relativa se mide con relación al total de los ingresos.

VINCULADOS ECONÓMICOS: La sociedad no efectuó operaciones con vinculados económicos.

ACTIVOS: Sólo se reconocerán como "activos" los "hechos pasados" que generen "recursos controlados" y de los cuales sea probable que el Fondo Ganadero del Tolima S.A obtenga "beneficios económicos futuros" derivados de su uso o venta.

NO SE RECONOCERÁN "ACTIVOS DIFERIDOS". Conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, pre operativo, honorarios, gastos por mantenimientos, gastos de estampillas, otros impuestos y contribuciones, entre otros; se reconocerán como gastos del período.

PASIVOS: Sólo se reconocerán como pasivos los "hechos pasados" que generen "obligaciones presentes" y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una "salida de beneficios económicos futuros".

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo cuando el Fondo Ganadero del Tolima S.A haya recibido un bien o un servicio.

Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período por bienes y/o servicios efectivamente recibidos sin su correspondiente soporte (Factura o documento equivalente), se reconocerán como obligaciones Acumuladas en el pasivo y no como "provisiones". Las prestaciones sociales se reconocerán como obligaciones laborales en la cuenta "Beneficios a los Empleados a corto plazo" y no como provisiones.

PASIVOS CONTINGENTES: No se reconocerán pasivos contingentes.

Las demandas en contra del Fondo Ganadero del Tolima S.A no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

- ✓ Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha del cierre anual.
- ✓ Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remota, los procesos legales en contra del Fondo Ganadero del Tolima S.A no se reconocerán ni se revelarán
- ✓ Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán las notas a que se refiere la Política de Revelaciones.
- ✓ Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una "provisión" por el valor total de la pretensión, que es el valor a desembolsar.

PATRIMONIO: es la parte residual de los activos del Fondo Ganadero del Tolima S.A. una vez deducidos todos sus pasivos.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio del Fondo Ganadero del Tolima S.A, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados "Otro Resultado Integral", según se establezca en la respectiva política contable específica.

COSTOS Y GASTOS: Se reconocerán como costos y como gastos los decrementos generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

No se reconocerán gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse que realmente se recibió los bienes o servicios.

Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

PROBABILIDAD BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS: La primera condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con el criterio de "Probabilidad de beneficios económicos futuros".

PERÍODO CONTABLE: El período contable del Fondo Ganadero del Tolima S.A es anual. Por esta razón la medición posterior se refiere al saldo de las cuentas a diciembre 31 del respectivo año. No obstante, cuando el Fondo Ganadero del Tolima S.A deba realizar reportes contables en períodos intermedios, cumplirá con las Políticas NIC-NIIF establecidas para el reporte anual de estados financieros. Igualmente, para los reportes de información contable y financiera de períodos intermedios no será necesario hacer cierres contables (de las cuentas de resultados).

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- ✓ Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2.018 comparativo con diciembre del año 2.017
- ✓ Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales: al 31 de diciembre de 2.018 comparativo con diciembre del año 2.017.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio: al 31 de diciembre de 2.018 comparativo con diciembre del año 2.017

- ✓ Estado de Flujo de Efectivo: al 31 de diciembre de 2018 comparativo con diciembre del año 2017

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Fondo Ganadero del Tolima S.A reconocerá las siguientes cuentas por cobrar:

- ✓ "Cuentas por cobrar comerciales": Se reconocerán "Cuentas por cobrar comerciales" cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
- ✓ Deudores por Créditos: Se reconocerán "Deudores por Créditos" los préstamos en dinero, diferentes a los anticipos como los de nómina, en el momento del respectivo desembolso.
- ✓ Gastos Pagados por Anticipado: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en efectivo, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado el bien o el servicio al Fondo Ganadero del Tolima S.A Estas cuentas por cobrar se amortizarán por el término del respectivo contrato. Entre los Gastos Pagados por anticipado que se deben reconocer como cuentas por cobrar están los pagos por pólizas de seguros.
- ✓ Pagos Anticipados: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estas cuentas por cobrar no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.
- ✓ Las cuentas por cobrar son generadas de los ingresos en el cual se concede el pago para realizar en un periodo superior a 30 días.
- ✓ No está permitido otorgar a los clientes ningún tipo de crédito que no haya sido aprobado previamente por la Gerencia o quien la represente.
- ✓ Para clientes ocasionales no se realiza estudio de crédito ya que es de forma extemporánea.
- ✓ Para clientes permanentes se realiza un estudio de crédito; siendo estos de continua relación.
- ✓ No se recibirán cheques para pago de los créditos otorgados a menos que sean cheques de gerencia y sean previamente autorizados.
- ✓ Las personas Naturales o Jurídicas que se les concede un crédito deben pasar una carta con la relación de personas autorizadas a recibir los productos y servicios si lo requieren.
- ✓ Todas las facturas expedidas deben cumplir con los requisitos establecidos en el ET Art. 617.
- ✓ No están autorizados los administradores ni los directores de recibir dineros a los clientes para el pago o abonos de facturas, excepto el director de mercadeo que cuenta con la autorización, debido a su función.
- ✓ Los clientes denominados permanentes deben tener un pagare debidamente diligenciado y firmado, que sirva de soporte para el pago de su obligación.

- ✓ Después de vencidos los plazos establecidos, la entidad comenzara a generar intereses basados en la tasa máxima legal permitida (tasa de usura).

RIESGO	ACCIONES
Dificultades financieras del cliente Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras. El desconocimiento de la ubicación del deudor por largos períodos.	100 % DETERIORO
Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas al cliente que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando un cliente tenga una cartera vencida y solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se entenderá como una alerta de no pago y se deberá deteriorar al menos el veinte por ciento (20%) del saldo de las respectivas cuentas por cobrar. Si vencido el plazo adicional concedido, no se obtiene el pago, se deberá deteriorar el ochenta por ciento (80%) restante.
Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, se deberá deteriorar al menos el cincuenta por ciento (50%) de la cuenta por cobrar. Si el Cliente no sale del proceso en un término de dieciocho (18) meses se deberá deteriorar el restante cincuenta por ciento (50%) del saldo por cobrar.

INVENTARIOS

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aun sin haber recibido las facturas, no se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Se reconocerán como inventarios los activos que posee el Fondo Ganadero del Tolima S.A. en forma de:

- ✓ Inventarios adquiridos para su venta.
- ✓ Las Materias primas para venta de procesados y ensilaje.
- ✓ Los Productos en Proceso para el mejoramiento genético.
- ✓ Los Productos terminados como embutidos y subproductos.
- ✓ Los inventarios se mantendrán medidos por su costo. No obstante, se reconocerá una pérdida de valor si el "Valor Neto Realizable" es menor al costo. El Valor Neto Realizable es el precio neto de venta, es decir el valor por el cual se espera vender el inventario, neto de comisiones y otros costos que sean necesarios para su realización.

El Fondo Ganadero del Tolima S.A utilizará el método de promedio para determinar el costo de ventas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

- ✓ Son activos tangibles (NIC 16, 6)
- ✓ Se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos. (NIC 16, 6)
- ✓ Se espera usar por un periodo superior a un año. (NIC 16, 6)
- ✓ Se considera un componente cuando sea identificable que el desgaste difiere del total del activo y su valor sea significativo. (NIC 16,13)
- ✓ Los activos adquiridos por Leasing serán integrados a la lista de activos fijos de la empresa y la obligación como un pasivo financiero. (NIC 17, 4)
- ✓ Serán reconocidos al valor presente neto. (NIC 17, 20)
- ✓ El activo adquirido por leasing se depreciará según la tabla de vida útil adjunta, y si se encuentra dentro de la producción se reconocerá al costo de la actividad.
- ✓ Los intereses generados por este método deben ser reconocidos como gastos. (NIC 17, 25)
- ✓ La obligación se descontará mes a mes hasta la terminación del contrato. (NIC 17, 20)
- ✓ Se amortizará de forma independiente cada componente de un activo fijo que tenga un coste o vida útil diferente.
- ✓ Se realizarán avalúos cada que se evidencie un aumento en el valor comercial del activo (Construcciones y Terreno). (NIC 16, 31)
- ✓ Siempre que un mantenimiento mejore la capacidad o alargue la vida útil del activo será llevado como una mejora o adición.

GRUPO DE ACTIVO Fijo	VIDA ÚTIL
Construcciones y Edificaciones	20 - 40 años
Vías de Comunicación y Acceso Internas	3 - 30 años
Plantas Ductos y Tubulares	20 - 30 años
Maquinaria y Equipo	5 - 20 años
Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10 años

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al final del periodo contable, se deberán reclasificar a las Propiedades de Inversión los inmuebles que:

- ✓ Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa.

- ✓ Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
- ✓ Se tengan para un uso futuro no determinado.
- ✓ Sean recibidos en dación de pago.
- ✓ Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como Propiedades de Inversión.

Tales activos se reconocen como Propiedades de Inversión sí, y solo sí se espera que duren más de un año.

Después de su reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Un activo de "Propiedad Planta y Equipo" se reclasificará hacia "Activos No Corrientes Disponibles para la Venta" cuando su importe en libros se vaya a recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado.

- ✓ Para clasificar un activo como "Disponible para la Venta" éste debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.
- ✓ Para que la venta sea altamente probable, la gerencia debe estar comprometido con un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable.
- ✓ Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de reclasificación, además las actividades requeridas para completar el plan deberán indicar que es improbable que se realicen cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser cancelado. Además, la venta debe tener la probabilidad de aprobación por los órganos internos o externos si estos son requeridos por alguna norma.
- ✓ Tratándose de inmuebles, deberán existir avisos de prensa, publicaciones en revistas especializadas, promesas firmadas de venta u ofertas públicas de venta. De lo contrario, no podrá clasificarse ningún activo en esta categoría.
- ✓ El activo podrá permanecer en oferta de venta por más de un año, es decir que puede ampliarse el periodo exigido para completar una venta si ello está justificado en hechos o circunstancias fuera del control del Fondo Ganadero del Tolima S.A, y

existan evidencias suficientes de que la empresa se mantiene comprometido con su plan para vender el activo.

- ✓ Los Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta se medirán en el momento de su reconocimiento por el menor valor entre su importe en libros o su valor razonable neto de costos estimados de venta.

INTANGIBLES

Los bienes incorporeales concernientes a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, GoodWill, derechos de autor u otros intangibles se reconocerán únicamente cuando hayan sido adquiridos a terceros a cualquier título. No se reconocerán activos intangibles formados por la misma entidad, aunque provengan de estudios realizados, ni porque estén valorados y/o registrados legalmente.

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros de valor, si existieren.

Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios:

- ✓ Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.
- ✓ El período de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
- ✓ El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
- ✓ No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.
- ✓ La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de los activos si, y sólo si el valor en libros es inferior al Valor Recuperable. El Valor Recuperable de un activo es el máximo valor que se espera obtener por su uso o venta.

Se probará que existe deterioro y éste se reconocerá como una pérdida contra un "Deterioro de Valor Acumulada" si:

- ✓ Se presente uno o varios de los indicadores de deterioro que aparecen en esta política.
- ✓ Se espere un efecto negativo del indicador deterioro en los flujos futuros de efectivo del Fondo Ganadero del Tolima S.A

Sólo si se presentan los dos eventos anteriores se procederá a calcular el Valor Recuperable.

- ✓ Si el Valor Recuperable que se calcule es inferior al Valor en Libros.
- ✓ El Valor Recuperable de un activo es el máximo valor que se espera obtener por su uso o venta.
- ✓ El Valor de venta estimado será el Valor Razonable.
- ✓ El deterioro de valor se medirá como la diferencia entre el Valor en Libros y el Valor Recuperable, si éste fuere menor.

ACTIVOS BIOLÓGICOS

Las erogaciones que corresponden a la actividad ganadera de la entidad se reconocerán como activos biológicos o como productos agrícolas, cuando y sólo cuando: (a) se trate de activos controlados por la entidad, (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo, y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Los activos y los Productos Agrícolas se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta.

Cuando los activos hayan experimentado cambios y/o transformación biológica producto de su capacidad de cambio natural o derivados de la gestión del cambio que realiza la entidad, se observan variaciones cuantitativas y cualitativas que implicarían la medición del valor razonable.

- ✓ Es un animal vivo o una planta (NIC 41, 5)
- ✓ Se reconocerán por su valor razonable menos los costos de venta. (NIC 41, 12)
- ✓ Es un activo biológico cuando no está disponible para la venta y forma parte del proceso productivo por un periodo superior a un año.
- ✓ Los nacimientos que se dan en los bovinos y aves se reconocerán con costo cero (\$0) e irán obteniendo el costo promedio de acuerdo al valor y el número de animales en su clasificación.
- ✓ Los nacimientos que se dan en los porcinos asumirán el costo correspondiente a los alimentos de las madres y drogas veterinarias.

NOTA N° 3 - ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES.

Los estimados y criterios usados son evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

✓ Impuesto a la renta

La empresa y su Revisor Fiscal aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto de renta y pasivo, en el período en el que se determine este hecho.

✓ Reconocimiento de Costos

Los costos y gastos se registran con base en la causación.

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponibles. Normalmente estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA N° 4 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	SALDOS A 31/12/2017	COMPRAS O ADICIONES	VENTA	AVALUO 2018	TRASLADOS	TRASLADOS	SALDO ANTES DE DEPRECIACION a 31 Dic. 2018	D E P R E C I A C I O N			PROVISION Y AMORT.	VALOR NETO 2018	REVELACION
					INTERNOS ENTRADAS	INTERNOS SALIDAS		SALDOS A 31/12/2017	SOLICITADA a 31 Dic. 2018	SALDOS A a 31 Dic. 2018			
NO DEPRECIABLES													
TERRENOS	18.141.976	383.391		1.451.343			19.976.710					19.976.710	R 4.3
CONSTRUCCIONES EN CURSO MAQ. Y EQUIPOS EN MONTAJE	1.636.720	1.199.161				2.042.992	792.889					792.889	R 4.4
TOTAL NO DEPRECIABLES	19.778.696	1.582.552		1.451.343		2.042.992	20.769.599					20.769.599	
DEPRECIABLES													
CONSTRUC. Y EDIFICACIONES	7.491.311	260.949		2.295.750	2.042.992		12.091.002	1.989.415	220.221	2.209.637		9.881.365	R 4.3
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.355.212	151.328	34.578	53.418			3.525.380	1.988.168	239.103	2.227.271		1.298.109	
EQUIPO DE OFICINA	134.446	3.695					138.142	95.360	10.389	105.749		32.392	
EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNIC.	36.454	4.583					41.037	15.133	6.408	21.540		19.497	
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSP.	907.307	20.285	26.000	-6.522			895.071	240.807	62.563	303.371		591.700	
ACUEDUCTOS, PTAS Y REDES	2.425.898	45.215		-2.495			2.468.618	502.081	51.320	553.401		1.915.217	
VÍAS DE COMUNICACIÓN	307.305	37.907					345.212	98.713		98.713	12.921	233.578	
SEMOVIENTES	80.927						80.927	32.371	8.093	40.463		40.463	R 4.2
TOTAL DEPRECIABLES	14.738.861	523.962	60.578	2.340.152	2.042.992		19.585.389	4.962.048	598.098	5.560.146	12.921	14.012.322	
TOTAL PROP., PTA Y EQUIPO	34.517.556	2.106.514	60.578	3.791.495	2.042.992	2.042.992	40.354.988	4.962.048	598.098	5.560.146	12.921	34.781.920	R 4.1

REVELACIONES

R 4.1 Se utiliza el método de línea recta para depreciar todos los activos fijos con los que cuenta la empresa teniendo como base las siguientes vidas útiles.

GRUPO DE ACTIVO FIJO	VIDA ÚTIL
Construcciones y Edificaciones	20 - 40 años
Vías de Comunicación y Acceso Internas	3 - 30 años
Plantas Ductos y Tubulares	20 - 30 años
Maquinaria y Equipo	5 - 20 años
Equipo de Oficina	5 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10 años

R 4.2 Los semovientes en listados como activos fijos, hacen referencia a los Equinos que son utilizados por la actividad ordinaria a que se dedica la empresa, por tanto, no se espera ningún beneficio económico diferente al uso, puesto que no están destinados para la venta y se deprecian como activos biológicos.

R 4.3 El valor neto de la propiedad planta y equipo incluye los avalúos, y por efectos de las medidas cautelares los terrenos y las construcciones están garantizando obligaciones y su propiedad se encuentra restringida.

UBICACIÓN	RESPALDO OBLIGACION FINANCIERA	PROCESO EJECUTIVO O MEDIDA CAUTELAR
PLANTA ESPINAL		Gobernacion del Tolima
LOTE VEREDA CANASTOS	Banco Davivienda	
CASA LOTE FRIGO IBAG	Banco BBVA	Secretaria de Hacienda del Tolima- Gobernacion del Tolima
GUAYABOS	Banco Agrario	Banco Agrario -Secretaria de Hacienda del Tolima
CAUCHOS	Banco Davivienda	Banco Davivienda
CARLIMA PLANTA INDUSTRIAL		Secretaria de Hacienda del Tolima- Gobernacion del Tolima
PUNTO DE VENTA AMBALA		Secretaria de Hacienda del Tolima- Gobernacion del Tolima

CONSTRUCCIONES EN CURSO

ACTIVO	Revelación	2018
Modulación Porcicola		\$584.785
Tercer Lecho de Secado		\$157.270
Cuartos Fríos Bovinos Carlima		\$50.834
TOTAL	R 4.4	\$792.889

REVELACIONES

R. 4.4 Las anteriores construcciones se llevaron a cabo con el fin de dar cumplimiento a las líneas estratégicas planteadas y al Decreto 1.500.

NOTA N° 5 – INTANGIBLES

INTANGIBLES	REVELACIÓN	2018	2017
Corporación Club Campestre		\$ 10.000	\$ 10.000
Corporación Politécnico (Ceres Lérica)		\$ 6.000	\$ 6.000
Derecho Identificación (Código de Barras)		\$ 7.333	\$ 7.333
Registro Invima		\$5.156	\$0
Recetas Charcutería		\$5.400	\$5.400
(-) Amortización Código de Barras (40 años)		-\$3.572	-\$1.706
TOTAL	R 5.1	\$30.317	\$27.027

REVELACIONES

R 5.1 Corresponde a los derechos adquiridos por la empresa en diferentes entidades de servicio, a un nuevo registro sanitario para la fabricación y venta de procesados cárnicos y al derecho de identificación a través de código de barras que se adquirió para los negocios de comercialización, para lo cual la empresa le dio una vida útil de 40 años, siendo este una estimación menor al tiempo que se tiene derecho con la adquisición (99 años).

NOTA N° 6 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

CLASIFICACION	REVELACION	2.018	2.017
Bovinos		\$556.620	\$712.859
Porcinos		\$108.948	\$ 140.775
Ovinos		\$0.	\$ 8.452
Avestruces		\$270.550	\$205.203
Programa de Embriones		\$130.987	\$ 131.070
Cultivo de Teca		\$119.735	\$ 102.544
TOTAL	R.6.1	\$1.186.841	\$1.300.903

REVELACIONES

R 6.1 La empresa actualmente maneja 5 tipos de activos biológicos destinados a la producción primaria.

El valor acumulado del saldo en libros está integrado por su Costo de adquisición y la adición de algunos costos de producción (Capitalizables).

La empresa Cuenta con un programa de mejoramiento genético, enfocado en la transferencia de embriones; las plantaciones de teca son para futura destinación comercial, por lo tanto, están registradas ante el ICA. El inventario de animales a 31 de diciembre cierra con las siguientes cantidades por Hatos y Categorías:

OVEJOS		
	CANTIDAD	CANTIDAD
CATEGORIA	2.018	2.017
Ovejas Reproductor	0	5
TOTAL	0	5

AVESTRUJES		
	CANTIDAD	CANTIDAD
CATEGORIA	2.018	2.017
Hembra Reproductora	50	50
Macho Reproductor	25	25
Polluelo 0 a 20 Dias	137	36
Hembra Parental	22	31
Macho Parental	23	26
Polluelos de Levante	25	
TOTAL	282	168

BOVINOS		
	CANTIDAD	CANTIDAD
CATEGORIA	2.018	2.017
Hato Lechero	177	163
Hato Bramhan Puro	328	333
Hato Blond D' Aquitane	8	9
Hato Gyrolando Plus	33	33
Hato Cruce Con Blonde	12	98
Hato Bufalos	11	34
TOTAL	569	670

PORCINOS		
	CANTIDAD	CANTIDAD
CATEGORIA	2.018	2.017
Lactante	28	11
Inciacion	86	97
Levante	64	42
Hembras Gestantes	36	54
Hembras Lactantes	3	4
Macho Reproductor	2	3
TOTAL	219	211

NOTA N°7 – INVERSIONES

Clase de Sociedad	No Accion	Valor Nominal	% de Parte	Saldo a 31- Diciembre- 2017	Saldo a 31- Diciembre- 2018	Valor Intrins. Accion	Costo Total s/g V/Intrins.
FRIOGAN S.A.	17.139	\$ 763,47	0,01%	15.747	15.747	\$512,186(**)	\$ 8.778
FOGANS S.A.	3.000	\$ 848	0,01%	-945	-945	\$1,499.18(**)	\$ 4.791
PROMESA S.A.	20.005	\$ 500	1,57%	10.003	10.003	\$1,021.5(**)	\$ 20.435
Total Inversiones				24.805	24.805		

REVELACIONES

R 7.1 Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre, corresponden a activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados del ejercicio.

R 7.2 A la fecha de elaboración de estas revelaciones no se han recibido las certificaciones para valorar estas inversiones a 31 de diciembre de 2018.

NOTA N°8 – INVENTARIOS

INVENTARIO	REVELACION	CANT.	2018	CANT.	2017
Bovinos		191	\$199.736	132	\$86.793
Porcinos		99	\$54.977	119	\$39.870
Avestruces		45	\$10.411	11	\$15.130
Materia Prima			\$40.556		\$38.392
Cultivos en Desarrollo					\$3.298
Productos Terminados			\$156.559		\$209.893
Mercancía No Fabricada por la Empresa			\$1.116		\$5.712
Materiales Repuestos y Accesorios			\$40.472		\$39.199
TOTAL	R 8.1	335	\$503.827	262	\$438.287

REVELACIONES

R 8.1 Este rubro está conformado por productos terminados como cortes de carnes, embutidos, implementos y suministros de almacén, también incluye el valor de los semovientes que el Fondo Ganadero posee a 31 de diciembre de 2018 con destinación comercial, cuyo valor acumulado en libros está integrado por su Costo de adquisición y capitalización de algunos costos de producción.

NOTA N°9 - CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR	REVELACION	2018	2017
Cientes		\$984.134	\$819.570
Cuentas Comerciales		\$200.613	\$114.791
Anticipos y Avances	R 9.1	\$3.712.180	\$2.805.254
Anticipo de Impuestos	R 9.2	\$290.964	\$241.959
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		\$28.216	\$13.709
Intereses por Cobrar a Socios	R 9.3	\$2.278.250	\$1.787.475
Deterioro de Cartera		-\$81.440	-\$81.440
TOTAL		\$7.412.917	\$5.701.318

CLIENTES	2018	2017
Venta de Semovientes	\$682.282	\$673.082
Planta de Sacrificio Carlina	\$192.238	\$83.798
Planta de Sacrificio Espinal	\$52.907	\$36.218
Comercializadora	\$56.707	\$26.472
TOTAL	\$984.134	\$819.570

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	2018	2017
Particulares	\$18.471	\$16.311
Venta de Heno	\$17.573	\$19.465
Otras Ventas Carlina	\$116.902	\$1.169
Servicio de Ensilaje	\$8.771	\$16.402
Venta de Subproductos Servicio Faenado	\$36.896	\$56.845
Venta de Ovinos	\$2.000	\$4.600
TOTAL	\$200.613	\$114.791

ANTICIPOS Y AVANCES	2018	2017
Proveedores	\$89.818	\$88.554
Contratistas	\$196.345	\$201.987
Trabajadores	\$11.102	\$11.981
Otros – Anticipos Obras	\$3.404.915	\$2.492.732
Depositarios	\$10.000	\$10.000
TOTAL	\$3.712.180	\$2.805.254

REVELACIONES

R 9.1 Comprende los anticipos a proveedores y contratistas, de Asesorías pendientes por culminar, por renovación de la póliza general de seguros de la empresa, depositarios, obras en curso, entre otros.

ANTICIPO DE IMPUESTOS	2018	2017
Retención en la Fuente	\$59.172	\$60.996
Impuesto a las Ventas Retenido	\$0	\$106
Impuesto de Industria y Comercio	\$0	\$897
Anticipo de Renta (Auto Renta)	\$35.753	\$30.767
Sobrante en la Liquidación de Impuesto Privada (Renta y Cree)	\$174.867	\$149.194
Sobrante Liquidación Privada Impuesto IVA	\$21.172	\$0
TOTAL	\$290.964	\$241.960

R 9.2 Incluye los anticipos de Impuestos de Renta y los sobrantes de liquidación de IVA y Renta.

INTERESES POR COBRAR A SOCIOS	2018	Nº. REVELACION	2017
Intereses por cobrar a socios	\$2.278.250	9.3	\$1.787.475
TOTAL	\$2.278.250		\$1.787.475

R 9.3 Corresponde al reconocimiento de los intereses generados por la mora en el pago de las acciones adquiridas por el Socio Inversiones Talu S.A.S.

NOTA N°10 -EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

DISPONIBLE	No. REVELACION	VALOR	2018	VALOR	2017
Caja General		\$12.714		\$58.564	
Carlina		\$380		\$43.143	
Frigoespinal		\$12.334		\$10.739	
Pto Venta Chapeton		\$0		\$4.339	
Pto Venta Ambala		\$0		\$343	
Caja Menor		\$11.000		\$12.000	
Hda Guayabos		\$3.000		\$3.000	
Hda Cauchos		\$2.500		\$2.500	
Carlina		\$2.000		\$2.000	
Frigoespinal		\$3.500		\$3.500	
Pto Venta Ambala		\$0		\$1.000	
SUBTOTAL CAJA			\$23.714		\$70.564
Bancos		\$7.655		\$3.637	
Bancolombia		\$4.017			
Banco Agrario		\$3.636		\$3.637	
Banco BBVA		\$2		\$0	
SUBTOTAL BANCOS	R 10.1		\$7.655		\$3.637
CUENTAS DE AHORRO		\$20		\$2.402	
Davivienda		\$20		\$2.402	
SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO			\$20		\$2.402
SUBTOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO			\$31.389		\$76.603
Depositos Retenidos		\$576.968		\$526.305	
SUBTOTAL DERECHOS RESTRINGIDOS	R 10.2		\$576.968		\$526.305
TOTAL DISPONIBLE			\$608.357		\$602.908

REVELACIONES

R 10.1 El efectivo en caja y depósitos en bancos son recursos financieros para la empresa a 31 de diciembre de 2.018.

R 10.2 Los derechos restringidos son equivalente de efectivo retenidos y depositados en un banco, decretados por medidas cautelares contra la entidad y se mantienen para cumplir compromisos de pago.

NOTA N°11 -CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado del Fondo Ganadero del Tolima S.A., está representado de la siguiente manera:

	REVELACION	ANEXO DE CAPITAL SOCIAL			
		AÑO 2018		AÑO 2017	
		N ACCIONES	VALOR \$	N ACCIONES	VALOR \$
CAPITAL AUTORIZADO \$4.500.000.000					
CAPITAL SUSCRITO		450.000.000	\$ 4.500.000.000	450.000.000	\$ 4.500.000.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO*		378.883.200	\$ 3.788.832.000	378.883.200	\$ 3.788.832.000
CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR	R 11.1	-71.116.800	\$ (711.168.000)	-71.116.800	\$ (711.168.000)
CAPITAL SUCRITO Y PAGADO		378.883.200	\$ 3.788.832.000	378.883.200	\$ 3.788.832.000
SUPERAVIT DE CAPITAL					
PRIMA EN COLOC ACCION SUSCRITAS			\$ 4.188.710.000		\$ 4.188.710.000
PRIMA EN COLOC ACCION X COBRAR	R 11.1		\$ (2.714.527.000)		\$ (2.714.527.000)
SUPERAVIT DE CAPITAL PAGADO			\$ 1.474.183.000		\$ 1.474.183.000

REVELACIONES

R 11.1 El capital suscrito por cobrar y La prima en colocación de acciones por cobrar corresponde al proceso de venta según resolución No. 0218 del 10 de marzo del año 2.016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tratarse de recursos netos para inversiones y ante la medida cautelar de las cuentas bancarias no se han podido recibir los depósitos. Se determinó que una vez ingrese el crédito para cancelación de pasivos, vía mandato Inversiones Talu S.A.S. pueda ingresar la capitalización y proceder al pago directo a los proveedores vinculados a los proyectos que se deben ejecutar con estos recursos.

VALOR INTRINSECO DE ACCIONES

	2018	2017
No de Acciones en Circulación	378,883,200	378,883,200
Valor Intrínseco	\$55,59	\$52,21
Valor Nominal	\$10	\$10

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

**NOTA No. 11 COMPOSICION ACCIONARIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.018
Expresado en Miles de Pesos (Colombianos)**

TIPO ACCIONISTA	No. ACCIONISTAS	No:ACCIONES	VR. EN PESOS ACCIONES	% TOTAL
Accionistas Extranjeros	34	629.363	6.293.630	0,17%
Empresa Ind.y Cial. del Estado	3	212.073	2.120.730	0,06%
Entidades de Derecho Público	8	81.711.895	817.118.950	21,57%
Fondos Mutuos	2	1.016.329	10.163.290	0,27%
Personas Naturales	8.007	248.946.572	2.489.465.720	65,71%
Sociedades Anónimas	13	1.680.345	16.803.450	0,44%
Soc. Ltda. y Asimiladas	282	44.686.623	446.866.230	11,79%
TOTAL GENERAL	8.349	378.883.200	3.788.832.000	100%

ACCIONES CLASE A

Batallón Jaime Rook		147.696	1.476.960	0,039%
Décima Brigada		343.975	3.439.750	0,091%
Departamento del Tolima		7.856.636	78.566.360	2,074%
Agencia Logistica Fuerzas Militares		626.563	6.265.630	0,165%
Batallón de Infantería 16 Patriotas		145.016	1.450.160	0,038%
Municipio de Venadillo		4.179	41.790	0,001%
Nación - Ministerio de Agricultura		71.795.128	717.951.280	18,949%
Universidad del Tolima		792.702	7.927.020	0,209%
Centro Agropecuario del SENA		2.692	26.920	0,001%
I.C.A.		41.463	414.630	0,011%
Vecol S.A.		167.918	1.679.180	0,044%
TOTAL ACCIONES CLASE A	11	81.923.968	819.239.680	21,622%
TOTAL ACCIONES CLASE B	8.338	296.959.232	2.969.592.320	78,378%
TOTAL GENERAL	8.349	378.883.200	3.788.832.000	100%

NOTA N°12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2.018									
ENTIDAD	INTERES	FECHA	PLAZO	MONTO	AMORTIZACIÓN	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	SALDO X PAGAR	GARANTIA
		AÑOS	AÑOS	INICIAL					
BANCO DAVIVIENDA	DTF+5.5	JUN-2.013	5 AÑOS	882.700	SEMESTRE VENCIDO	504.846		504.846	PAGARE -HDA CAUCHOS
BANCO DAVIVIENDA	DTF+5.5	AGT-2.013	5 AÑOS	617.300	SEMESTRE VENCIDO	344.855		344.855	PAGARE -HDA CAUCHOS
BANCO DAVIVIENDA	DTF+5.5	JUN-2.015	3 MESES	399.000	MES VENCIDO	115.275		115.275	
BBVA SAN SIMON	DTF +4	ABR - 2.014	8 AÑOS	1.000.000	MES VENCIDO	437.286	133.547	570.833	FRIGO IBAGUE
BANCO AGRARIO	DTF +4	ROTATIVO	1 AÑO	500.000	TRIMESTRE VENCIDO	395.000		395.000	GARANTIA HDA GUAYABOS
SUBTOTAL				3.399.000		1.797.262	133.547	1.930.809	
LEASING				479.768	MENSUAL	83.284	24.850	108.134	
PARTICULARES		SEP - DE 2.015		256.000	MES VENCIDO	175.844		175.844	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS				4.134.768		2.056.391	158.397	2.214.788	

LEASING

ENTIDAD	CONTRATO	FECHA INICIO	VALOR EN MILES (\$)	GANON MENSUAL	DESCRIPCIÓN
LEASING DE OCCIDENTE	180-102241	01/10/2.014	\$43.736	\$4.284	HQY-794 TOYOTA CAMPERO PRADO
LEASING DE OCCIDENTE	180-103136	09/03/2.015	\$64.399	\$4.665	SNS-100 CAMION FRIGOESPINAL
TOTAL			\$108.134	\$8.949	

NOTA N°13 - CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	Revelación	2018	2017
Gastos Financieros	R 13.1	\$5.250.140	\$2.997.841
Honorarios		\$267.040	\$250.060
Arrendamientos		\$9.863	\$1.448
Servicios Públicos		\$3.974	\$1.222
Gastos de Representación y Relaciones Públicas		\$0	\$9.857
Costos, Gastos e Impuestos por pagar	R 13.3	\$11.031.021	\$8.342.139
Dividendos y Participaciones por Pagar	R 13.2	\$1.122.056	\$1.123.008
Retención en la Fuente	R 13.5	\$273.404	\$60.047
Retención de Ica por pagar		\$2.047	\$1.293
Retención y Aportes de Nomina	R 13.4	\$499.895	\$412.955
TOTAL		\$18.459.440	\$13.199.870

REVELACIONES

El grupo de cuentas por pagar está integrado por los valores que la entidad adeuda a los proveedores; los costos y gastos a los prestadores de servicios o suministradores de bienes y acreencias originadas por el giro normal del negocio.

R 13.1 En este valor se relacionan los intereses causados por la mora en el pago de impuestos de degüello (Desde noviembre 2.014) y cuotas de fomento bovino (Desde enero 2.015) y porcino (Desde diciembre 2.015), DIAN (Retención en la fuente-Riqueza), obligaciones financieras, entre otros proveedores.

R 13.2 Los dividendos por pagar se reclasificaron para su presentación en el Estado de la Situación financiera en porción corriente y no corriente. Se aplicó un estimado del 40% para el no corriente.

R 13.3 Este valor incluye el capital de los impuestos por pagar por concepto de Impuesto de Degüello y Cuotas de fomento bovino y porcino a noviembre de 2.018.

R 13.4 Incluye los pagos pendientes de realizar de Seguridad Social del Gerente y el saldo que la empresa adeuda por aportes al Fondo Mutuo de los Empleados del Fondo Ganadero del Tolima (Fomuga).

R 13.5 Incluye las Declaraciones de Retención en la Fuente desde diciembre de 2.017.

NOTA N°14 -IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR

El saldo de impuestos a 31 de diciembre de 2.018:

IMPUESTO POR PAGAR	REVELACION	2.018	2.017
De Renta y Complementario		\$0	\$ 18.945
Impuesto a las Ventas (Saldo a Favor)	14.2	\$0	-\$97.993
Industria y Comercio		\$34.091	\$24.973
Cuotas de Fomento	14.1	\$121.146	\$93.343
Impuesto de Degüello	14.1	\$141.597	\$118.813
Impuesto a la Riqueza		\$70.717	\$70.717
TOTAL		\$367.551	\$ 228.798

REVELACIONES

R 14.1 Corresponde a los impuestos por pagar por concepto de Cuotas de Fomento e Impuesto de Degüello bovino y porcino generadas en el mes de diciembre de 2.018 cuyo vencimiento es el día 10 del mes siguiente, sobre el cual no se genera ningún tipo de intereses ni sanción.

R 14.2 El saldo a favor de IVA para el año 2.018 se reclasifica al activo porque corresponde a un crédito fiscal por cobrar.

NOTA N°15 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	REVELACION	2.018	2.017
Salarios		\$1.454	\$28.400
Cesantías		\$80.816	\$76.302
Intereses de Cesantías		\$9.538	\$9.076
Vacaciones Consolidadas		\$72.162	\$65.336
Dotaciones Legal e Industrial		\$164.208	\$138.329
Auxilios		\$9.629	\$17.473
TOTAL	R 15.1	\$337.807	\$334.916

REVELACIONES

R 15.1 La totalidad de los empleados que laboran en la empresa se encuentran cobijados en la Ley 50 de 1990.

NOTA N°16. PROVISIONES

PROVISIONES	REVELACIÓN	2018	2017
De Renta y Complementarios		\$33.201	\$49.251
TOTAL	R 16.1	\$33.201	\$49.251

REVELACIONES

R 16.1 El área contable y el revisor fiscal aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el Impuesto a la Renta, basados en las normas tributarias vigentes aplicables para el año gravable 2.018.

NOTA N°17 –INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES			
INGRESOS	REVELACIÓN	2018	2017
Venta de Bovinos		\$414.401	\$341.253
Venta de Porcinos		\$585.087	\$620.019
Venta de Avestruces		\$0	\$15.000
Venta de Ovinos		\$0	\$6.600
Subtotal Animales		\$999.489	\$982.872
Venta de leche		\$84.064	\$73.630
Comercializadora de Carne		\$206.843	\$734.077
Semillas de Leucaena		\$2.500	\$87.840
Subtotal Comercialización		293.407	\$895.547
Servicio de Sacrificio Bovinos		\$5.269.000	\$4.679.165
Servicio de Sacrificio de Porcinos		\$783.104	\$415.735
Servicio de Ensilaje		\$67.006	\$77.192
Subproductos de Servicio de Beneficio		\$434.873	\$421.207
Transporte De Canales		\$55.917	\$32.284
Subtotal Servicio		\$6.609.900	\$5.625.583
Arriendos Terrenos para siembra	R 17.2	\$375.237	\$129.370
Subtotal Arriendo		\$375.237	\$129.370
TOTAL INGRESOS	R 17.1	\$ 8.278.032	\$7.633.372

REVELACIONES

R 17.1 Corresponde a los ingresos operacionales del objeto social, originados por el servicio de sacrificio bovino y porcino, por ventas de ganado bovino, porcino y avestruces,

productos agrícolas y sus derivados, entre los que se encuentran los subproductos, comercialización de procesados, venta de leche, heno, servicio de ensilaje. Este rubro también incluye los arrendamientos de terrenos.

R 17.2 En concordancia con lo expresado en las principales políticas expuestas en la Nota No. 2 propiedades de inversión, además del criterio de materialidad con el que cuenta la empresa, los terrenos que generan ingresos por arriendo de lotes para siembra en las Haciendas, no se reclasifica a propiedades de inversión.

NOTA N°18 - COSTOS

Son todos los valores que la empresa tuvo que incurrir para mantener la actividad productiva, discriminados en las siguientes actividades:

COSTOS OPERACIONALES		
COSTOS	2018	2017
Venta de Bovinos	\$173.528	\$164.656
Venta de Porcinos	\$607.111	\$590.645
Venta de Avestruces	\$0	\$7.686
Venta de Ovinos	\$0	\$10.526
Subtotal Animales	\$780.639	\$773.513
Venta de leche	\$28.220	\$29.913
Comercializadora de Carne	\$212.869	\$642.717
Semillas de Leucaena	\$1.240	\$26.006
Subtotal Comercialización	242.329	\$698.636
Servicio de Sacrificio Bovinos	\$3.105.800	\$2.536.406
Servicio de Sacrificio de Porcinos	\$332.892	\$256.739
Servicio de Ensilaje	\$42.404	\$41.795
Subproductos de Servicio de Beneficio	\$7.986	\$0
Subtotal Servicio	\$3.489.083	\$2.834.940
TOTAL COSTOS	\$4.512.051	\$4.307.089

NOTA N°19 - OTROS INGRESOS

INGRESOS NO OPERACIONALES	Revelación	2018	2017
Financieros	R. 19.2	\$493.019	\$1.787.570
Utilidad en Vta. en Propiedad Planta y Equipo		\$52.464	\$0
Arrendamientos Inmuebles	R 19.1	\$84.457	\$41.848
Recuperaciones		\$22.070	\$0
Diversos		\$20.417	\$5.116
TOTAL		\$672.426	\$1.834.534

R 19.1 En concordancia con lo expresado en las principales políticas expuestas en la Nota No. 2 propiedades de inversión, además del criterio de materialidad con el que cuenta la empresa, las construcciones de locales comerciales en Ibagué que generan ingresos por arrendamiento no se reclasifican a propiedades de inversión.

R 19.2 Corresponde al reconocimiento de los intereses generados por la mora en el pago de las acciones adquiridas por el accionista Inversiones Talu S.A.S.

NOTA N°20 -GASTOS

GASTOS OPERACIONALES	REVELACION	% PARTICIPACION 2018	2018	2017
De Personal	R 20.2	30,64%	\$1.181.420	\$1.185.254
Honorarios		11,42%	\$440.221	\$241.964
Impuestos		1,27%	\$48.866	\$37.782
Arrendamientos		0,44%	\$16.861	\$19.291
Contribuciones y Afiliaciones		1,56%	\$60.077	\$60.809
Seguros		2,44%	\$94.120	\$53.252
Aseo y Vigilancia		8,30%	\$319.901	\$413.295
Temporales		2,80%	\$107.818	\$117.185
Servicios Públicos		5,16%	\$199.146	\$171.650
Transporte de Ganado		0,01%	\$350	\$1.200
Transporte - Otros		0,46%	\$17.921	\$17.535
Propaganda y Publicidad		0,00%	\$0	\$1.128
Otros		1,78%	\$68.496	\$70.407
Gastos Legales		2,63%	\$101.601	\$45.806
Mantenimientos y Reparaciones		7,77%	\$299.572	\$237.127
Adecuaciones e Instalaciones		0,04%	\$1.569	\$0
Gastos de Viaje		2,64%	\$101.721	\$77.909
Depreciaciones		8,19%	\$315.922	\$244.386
Repres., Libros y Suscrip.		0,51%	\$19.601	\$14.671
Aseo y Cafetería		0,90%	\$34.658	\$25.113
Utiles, Papelería y Fotocop.		0,76%	\$29.322	\$21.226
Combustibles		2,45%	\$94.631	\$79.143
Envases y empaques		0,16%	\$6.023	\$14.471
Casino y Restaurante		1,63%	\$62.853	\$64.920
Transporte Urbano		0,12%	\$4.760	\$5.813
Otros		5,62%	\$216.859	\$232.500
Amortizaciones		0,31%	\$12.059	\$10.661
Deterior de Cartera		0,00%	\$0	\$38.392
Subtotal		100%	\$3.856.349	\$3.502.890

GASTOS NO OPERACIONALES	REVELACION	% PARTICIPACION 2018	2018	2017
Financieros		92,63%	\$2.351.103	\$1.810.943
Depreciacion de Activos Biologicos		1,51%	\$38.427	\$27.701
Gastos Extraordinarios		1,89%	\$48.017	\$55.722
Diversos		3,96%	\$100.575	\$2.327
Subtotal		100%	\$2.538.122	\$1.896.693

TOTAL GASTOS	R 20.1		\$6.394.471	\$5.459.970
---------------------	---------------	--	--------------------	--------------------

REVELACIONES

R 20.1 Son todos los rubros que la empresa incurre para su normal funcionamiento.

R 20.2 Estos pagos efectuados corresponden al personal operativo y directivo de la empresa incluyendo el salario integral de la gerencia.

NOTA N°21 –IMPUESTO DIFERIDO

Valor expresado en Miles de Pesos

Cuenta	Debito	Credito
171076	119.591	
271076		2.135.394
372005	2.015.803	
Sumas iguales	2.135.394	2.135.394

**IMPUESTO
DIFERIDO AÑO
2.018**

Cuenta	Debito	Credito
171076	168.084	
271076		1.654.222
372005	1.486.138	
Sumas iguales	1.654.222	1.654.222

**IMPUESTO
DIFERIDO AÑO
2.017**

Cuenta	Debito	Credito
171076	-48.493	
271076		481.172
372005	529.665	
Sumas iguales	481.172	481.172

**CONTABILIZACION
AÑO 2.018**

Nota 22

REVELACIONES

El impuesto diferido generado según la NIC 12, es la diferencia entre el valor fiscal y el valor registrado contablemente acorde con las normas internacionales de información financieras NIIF. Lo anterior es con base en la valuación anual que la empresa hace a sus activos de propiedad planta y equipo, junto con los adquiridos mediante la figura de Leasing. Este impuesto es una aproximación de futuros impuestos que se debe pagar solamente en el evento de ser vendidos.

R 21.1 El Impuesto diferido del Activo proyectado se genera por las siguientes operaciones:

- Activos biológicos: El valor reconocido en NIIF de los activos biológicos es menor al fiscal (aplica solo Porcinos).

- Depreciación acumulada: El valor reconocido es mayor contablemente que el fiscal.
- Obligaciones Financieras Leasing: Fiscalmente no se reconoce como una obligación financiera mientras que la norma contable bajo NIIF lo reconoce como un pasivo.

R 21.2 El Impuesto diferido del pasivo se genera porque la norma fiscal no permite que se valúen los activos fijos, por lo tanto, el valor de los activos contablemente bajo NIIF es mayor.

Se utilizó la tarifa del 34% (Renta Ordinaria) que se reconoce fiscalmente para el cálculo del impuesto diferido de los activos biológicos y las obligaciones financieras bajo leasing, y para los activos de propiedad planta y equipo se utilizó la tarifa del 10% (Ganancia ocasional)

NOTA N°22 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

R 22 El valor del ORI al cierre del año 2.018 está constituido por

Saldo Inicial 1 de Enero de 2.018	15.425.045
Avaluos 2.018	3.791.495 Ver Nota 4 PPYE
Resultado Conciliación Fiscal año 2.018	-529.665 Ver Nota 21 Impuesto Diferido
Valor ORI a 31 de Diciembre de 2.018	18.686.876

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**PAGOS EFECTUADOS A PERSONAL DIRECTIVO, ASESORES Y ASISTENCIA
TÉCNICA PROFESIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2.018**

NOMBRE	SALARIO INTEGRAL	HONORARIOS
CAICEDO LINCE LUIS FERNANDO	\$ 304.373	
MORA RIVERA ERNESTO		\$ 116.216
PEDRO PABLO TRUJILLO RAMIREZ		\$ 78.090
ALZATE TRUJILLO CARLOS JAVIER		\$ 65.834
ORDUZ SOTAQUIRA MARIA CONSUELO		\$ 35.000
MAHECHA CUELLAR EDNA LORENA		\$ 31.500
COLMENARES & ASOCIADOS ABOGADO		\$ 17.850
CASTAYO CRUZ LUZ DAISSY		\$ 12.645
CABALLERO SEPULVEDA MIGUEL		\$ 10.000
ARANGO RIVERA LEON ESTEBAN		\$ 5.859
RAMIREZ GERMAN		\$ 5.469
MELENDEZ S. FERNANDO		\$ 5.469
MARIA VICTORIA FLOREZ SUAREZ		\$ 5.469
GOMEZ MARIA GUIOMAR		\$ 5.078
RAMIREZ ISABEL CRISTINA		\$ 5.078
PELAEZ HACKSPIEL JUAN		\$ 4.800
MELO DELVASTO IVAN		\$ 4.297
IGNACIO DE JESUS AMADOR		\$ 4.297
CASTAÑO VALERO DIEGO FELIPE		\$ 4.297
VELANDIA GIOVANY ALEXANDER COM		\$ 4.290
BELTRAN PARDO ENRIQUE XBRL		\$ 3.400
ITALCOL SA ABOGADO		\$ 3.316
CESPEDES MOTTA DIANA MARCELA PGS		\$ 3.000
UCROS GARRIDO JUAN CAMILO AS		\$ 3.000
HENAO MORALES OSCAR ANDRES ABG JH ING		\$ 2.145
GUZMAN VERGARA HUMBERTO		\$ 1.953
LOZANO BOCANEGRA NELSON GOB		\$ 1.500
OTRA MENOR CUANTIA (Inferior 1 Millon)		\$ 370
TOTAL	\$ 304.373	\$ 440.221

**SOSTENIMIENTO, CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES A 31 DE
DICIEMBRE DE 2.018**

NOMBRE	VALOR
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	\$ 15.530
CORPORACION CLUB CAMPESTRE DE	\$ 11.240
ASOCARNICAS	\$ 9.416
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	\$ 5.295
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE	\$ 4.462
FEDEGAN	\$ 3.125
ASOC COL DE CRIAD RAZA BLOND	\$ 2.640
ADM LOCALES ESTANCIA DEL VERGEL	\$ 2.584
SOSTENIMIENTO ASOCEBU	\$ 1.608
MENORES CUANTIAS (Inferior a 1 Millon)	\$ 4.178
TOTAL	\$ 60.077

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	DICIEMBRE 2.018	DICIEMBRE 2.017
DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente (%)	0,39	0,45
Prueba Ácida (%)	0,36	0,42
EBITDA (En Miles de \$)	-1.628.084	16.282
Margen EBITDA (%)G	-20,94%	0,17%
DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento Total	52,78%	43,51%
Conc. del Endeudamiento a Corto Plazo	87,58%	91,91%
Endeudamiento Financiero	4,95%	6,49%
DE RENDIMIENTO		
Margen Bruto (de utilidad)	45,5%	43,6%
Margen Operacional (de Utilidad)	1,1%	-2,3%
Margen Neto (de utilidad)	-24,1%	-3,9%
Rendimiento del Patrimonio	-9,4%	-1,4%
Rendimiento del Activo Total	-4,0%	-0,7%

INFORME COMITÉ DE AUDITORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.

En cumplimiento al artículo 58, numeral "s" de los estatutos de la sociedad y en concordancia con lo establecido en el Artículo 45 de la ley 964 de 2.005, La Junta Directiva adoptó el **COMITÉ DE AUDITORIA** de la empresa con su respectivo reglamento, por lo tanto, se presenta ante la Honorable Asamblea de Accionistas el Informe de Auditoría correspondiente al año 2.018.

El Comité se reúne cada tres meses a lo largo de cada año, previa citación del Representante Legal y se levanta un acta, aplicando lo que para su efecto dispone la ley. Durante el año 2.018, estuvo conformado por tres Miembros de La Junta Directiva, seleccionados por su condición de independientes para un tiempo de 2 años, coincidiendo con el período de la Junta Directiva comprendidos en los años 2.017-2.019. Esta reunión fue celebrada el 28 de abril de 2.017, según consta en el acta número 908 y sus integrantes son los doctores León Esteban Arango, Maria Victoria Flórez e Iván Melo Devasto.

El doctor Iván Melo Delvasto fue ratificado como Presidente de este Comité durante el período 2.018 e igualmente se cuenta con la asistencia del Representante Legal de la sociedad y el Revisor Fiscal en cada reunión con derecho a voz, pero sin voto.

Este Comité fue conocedor, vigilante y crítico en aspectos relacionados con el cumplimiento de la auditoría interna de la Empresa, hizo las recomendaciones propias a los posibles riesgos del negocio en lo referente a su función de velar por la transparencia de la información financiera, evaluó y participó en la previa aprobación de los estados financieros para llevar a la Junta Directiva periódicamente, como también ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.

De manera conjunta con la Revisoría Fiscal y la Administración, se realizaron los seguimientos de control interno en las diferentes actividades, mediante pruebas a los procesos, manejo eficiente de los recursos en especial, los inventarios, la custodia de bienes y recursos en efectivo, de lo cual se deja evidencia escrita.

Este Comité tuvo conocimiento de los reportes y comunicados a las diferentes entidades de vigilancia y control, verificando su oportuna atención acorde a las normas vigentes en forma periódica y cuando hemos sido requeridos por cada una de ellas.

En cuanto a seguimiento, supervisión y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Comité tuvo conocimiento del mejoramiento continuo por parte de la empresa, verificando la realización de las auditorías internas de los diferentes procesos certificados y de apoyo, evidenciando el cumplimiento de los procedimientos e instructivos acordes a lo establecido por la norma.

Atendiendo la circular externa 028 de 2014 vigente, expedida por la Superintendencia Financiera y por tener las acciones inscritas en el RNVE, se ha dado cumplimiento al diligenciamiento y envío del reporte de la encuesta Código País relacionada con la adopción de mejores prácticas corporativas.

Igualmente, en lo relacionado con las pólizas de cubrimiento del riesgo general, tanto de los activos muebles e inmuebles de la empresa, como la de responsabilidad de administradores y directivos, se encuentran renovadas con Allianz Seguros.

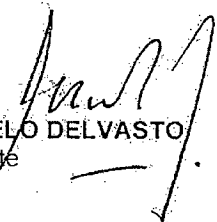
También, socializamos las gestiones y actividades más relevantes realizadas durante el período enero a diciembre de 2018:

- Durante el año 2018 tuvimos conocimiento, revisamos y apoyamos la decisión de autorizar a la Gerencia, para estudiar la viabilidad de un préstamo con el GRUPO VIATELIX S.L. por cinco millones de dólares para pagar todos los pasivos como alternativa financiera que permita obtener los fondos y afrontar la coyuntura de iliquidez de la empresa y evitar acogernos a la Ley 1116 de 2006, de reestructuración.
- Fuimos conocedores del estudio jurídico para evaluar la legalidad de la ordenanza 011 de 2013 y apoyados en las recomendaciones derivadas del mismo, suspender la intención de pago de lo adeudado por impuesto de degüello e iniciar un proceso de nulidad contra dicha ordenanza, que aumentó al 100% el valor del impuesto y que nos marginó en la prestación del servicio por no ser competitivos en el mercado de plantas de beneficio en el País. Lo anterior, por carecer de legalidad constitucional, vicios de procedimiento en el trámite y ausencia del estudio de impacto fiscal. Quedó muy claro jurídicamente, que, si pagamos ahora y obtenemos como resultado final la nulidad de dicha ordenanza, los dineros de más no pueden ser devueltos, pues se estaría pagando en vigencia. La demanda fue admitida y se encuentra en curso; como también, la anterior decisión fue comunicada a la superintendencia de Sociedades.
- El comité hizo el seguimiento a los nuevos ingresos, entre los que se destacaron lo recibido por el arrendamiento de lotes para la producción de arroz en las haciendas Guayabos y Cauchos. Resalta el incremento del

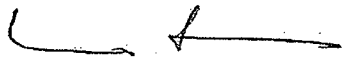
77% respecto del año anterior en el sacrificio de porcinos, debido a la demanda y consumo de la población de esta carne.

- La empresa recibió en el mes de octubre de 2.018 la Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 versión 2.015, por parte del Ente certificador ICONTEC con resultados positivos, toda vez que fue ratificada la certificación incluyendo el alcance al proceso de la planta de Beneficio del Espinal y de procesados para la fabricación y comercialización de productos cárnicos. En su informe final el Ente certifica que "la Empresa ha logrado los objetivos de calidad establecidos, los cuales se someten a seguimiento periódico en el nivel de dirección evaluando el logro de objetivos que miden la eficacia de los procesos y que evidencian mejoras continuas e importantes en sus resultados."
- En sesión celebrada el día 18 de diciembre del 2.018, según acta 048 los miembros del Comité de Auditoría, analizaron y avalaron el presupuesto presentado para el año 2.019, para llevar a reunión de Junta Directiva donde fue aprobado para su ejecución.
- Se presentó y evaluó con un 60% de cumplimiento el Plan Estratégico en ejecución de los periodos comprendidos entre 2.016 y 2.020, con el objetivo de analizar detenidamente los proyectos generadores de caja. Con base en esta labor, fue presentado un nuevo direccionamiento estratégico para su ejecución durante los años 2.019 – 2.023, el cual plantea fortalecer la comercializadora, continuar con las inversiones para avanzar y llegar al 100% del plan gradual en las plantas de sacrificio, construir una planta de Rendering para procesar los subproductos de las plantas de bovino, porcino y aves
- La información de cierre del periodo 2.018 presentada para analizar y aprobar comprende El Informe de gestión, la presentación y revelación de la información financiera, bajo Normas internacionales de información financiera (NIIF) e incluye: El Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2.018 debidamente comparados con el mismo periodo del año 2.017, determinando la integridad, razonabilidad y consistencia de los mismos, asegurando que estos se emitan de acuerdo a los principios, políticas y normas generales de contabilidad y la propuesta para el proyecto de distribución de utilidades para Asamblea General de Accionistas. Lo anterior hará parte integral de este informe.

El presente informe fue puesto a consideración y aprobado por el Comité de Auditoría en su sesión del día 21 de febrero de 2.019 y quedará haciendo parte integral del acta 049.



IVAN MELO DELVASTO
Presidente



LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE
Secretario